



DOCUMENTO TÉCNICO N° 119

Versión 0.1

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, PONDERANDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS DE AUDITORÍA INTERNA

Este documento contiene orientaciones guías y directrices técnicas que los auditores internos del Sector Público deben utilizar para realizar trabajos de aseguramiento cuyo objetivo sea la evaluación del sistema de control interno institucional.



ENERO 2023

TABLA DE CONTENIDOS

MATERIAS	PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
I.INTRODUCCIÓN	3
II.OBJETIVO GENERAL DEL DOCUMENTO	5
III.ALCANCE	5
IV.OPORTUNIDAD Y PERIODO	5
V.PRINCIPALES ANTECEDENTES LEGALES Y TÉCNICOS	6
VI.EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	7
VII.HORAS DE AUDITORÍA ESTIMADAS	7
VIII.CRONOGRAMA ESPECÍFICO	7
IX.RESUMEN DE ASPECTOS RELEVANTES DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, VERSIÓN 2013, Y SU IMPORTANCIA PARA LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	8
X.METODOLOGÍA	16
1.- ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO A REALIZAR	16
2.- OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO	16
3.- INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO	17
4.- NIVEL DE MADUREZ PARA SISTEMA DE CONTROL INTERNO, COMPONENTES, PRINCIPIOS Y PUNTOS DE INTERÉS	17
5.- PROGRAMA GLOBAL DE AUDITORÍA PARA ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	22
XI.PLANTILLAS Y FORMATOS DE REPORTES	123
PLANTILLA N°1: FORMATO TIPO DE EVALUACIÓN GENERAL DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	127
PLANTILLA N°2: FORMATO TIPO EVALUACIÓN PARA CADA COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	128
PLANTILLA N°3: FORMATO TIPO EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	129
PLANTILLA N°4: FORMATO TIPO RESUMEN DE LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	130
XII. EJEMPLOS PARA LOS COMPONENTES DEL MARCO COSO CONTENIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1962 EMITIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	131
XIII.BIBLIOGRAFÍA	137

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República, Gabriel Boric Font, sobre fortalecimiento de la Política de Auditoría Interna General de Gobierno; el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, entidad asesora en materias de auditoría interna, control interno, probidad, gestión de riesgos y gobernanza del Supremo Gobierno, presenta a la Red de Auditoría Gubernamental, el *Documento Técnico N° 119: Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna*.

Este documento considera lineamientos y directrices para ser aplicados por los auditores en el aseguramiento sobre los sistemas de control interno diseñados e implementados en las distintas entidades del Estado, con el propósito de verificar si estos permiten asegurar razonablemente el cumplimiento de las normas que los regulan y la correcta administración de los bienes y recursos públicos, así como la implementación de medidas para superar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República y las unidades de auditoría interna, en su caso.

La ejecución de este objetivo se debe realizar en base al Marco Integrado de Control Interno (Marco COSO) establecido por la organización COSO en el año 2013, en especial para la categoría de objetivos de cumplimiento.

Santiago, enero 2023.



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

I. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico contiene lineamientos para la evaluación del sistema de control interno en el sector público durante los años 2022 al 2026. En lo principal describe actividades, procedimientos y pruebas de auditoría que se podrían aplicar en los trabajos de aseguramiento sobre los sistemas de control interno diseñados e implementados en las distintas entidades del Estado.

En materia de control interno, es relevante señalar que la Contraloría General de la República mediante la Resolución Exenta N° 1.962 del 4 de octubre de 2022, aprobó las “Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República”. Estas normas están basadas en la INTOSAI GOV 9100, que incluye fundamentalmente al Marco Integrado de Control Interno, del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO 2013.

La resolución individualizada consta de 14 artículos que describen en términos generales el Marco COSO 2013 con sus 5 componentes y 17 principios. Este es el mismo marco de control interno que el CAIGG ha venido trabajando en los Objetivos Gubernamentales de Auditoría desde el año 2015, por lo que esta resolución del Órgano Contralor ratifica los estándares considerados para evaluar el sistema de control interno por las entidades públicas que reportan al CAIGG.

Algunos aspectos a destacar relacionados con la gestión de riesgos y el control interno en el sector público son:

El artículo 4 de la Resolución Exenta N° 1.962 define la “Evaluación de Riesgos” como un elemento de control obligatorio y considera desde la identificación de riesgos hasta el desarrollo de la respuesta a los riesgos, es decir todo el proceso de gestión de riesgos. Sobre este tema, se destaca que el CAIGG viene desarrollando el proceso de gestión de riesgos en el Estado desde el 2005 a través de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría.

El artículo 10 de la Resolución Exenta N° 1.962, “Auditoría Interna”, establece algunos puntos importantes para la actividad de auditoría del sector público:

- Explicita que los auditores internos son parte del control interno de una entidad pública.
- Que es independiente y objetiva.
- Que no debe realizar operaciones regulares (de línea) en la entidad.
- Debe contar con personal idóneo y capacitado.
- Debe contar con los recursos suficientes para ejercer la función.
- Reporta a la más alta autoridad dentro de la entidad.

Cabe destacar que el CAIGG viene trabajando desde sus inicios en esta misma línea de definiciones para la actividad de auditoría interna.

El presente documento técnico considera el análisis y evaluación de todos los componentes del Marco COSO 2013, a saber: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión, e incorpora los 17 principios asociados a los componentes, que se detallarán y explicarán más adelante en el documento. Lo anterior, con especial énfasis en las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) y de las Unidades de Auditoría Interna.

En particular, este documento considera que, para realizar el aseguramiento al sistema de control interno en la organización, los auditores internos deberán considerar al menos las siguientes 7 fases:

1. Estudiar este programa global de auditoría entregado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
2. Formular un programa de auditoría específico para cada organización gubernamental, considerando especialmente las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las Unidades de Auditoría Interna.
3. Ejecutar la actividad de aseguramiento sobre la base del programa de auditoría específico formulado.
4. Analizar los resultados obtenidos de la actividad de aseguramiento.
5. Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría de los resultados del aseguramiento.
6. Solicitar un plan de acción con responsables y medidas correctivas para cerrar las brechas determinadas por la auditoría interna. Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría sobre el plan de acción.
7. Programar y ejecutar seguimientos con el fin de monitorear si se cumplen las medidas comprometidas por la dirección para la corrección de las brechas. Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría sobre los resultados.

II. OBJETIVO GENERAL DEL DOCUMENTO

Presentar una aplicación ilustrativa de un programa global de auditoría basado en el Marco COSO 2013, que sirva de referencia técnica y contribuya a orientar a los auditores internos en la tarea de realizar acciones de aseguramiento sobre los sistemas de control interno diseñados e implementados en las distintas organizaciones gubernamentales, con el propósito de determinar las brechas que presentan en relación al referido Marco, debidamente adaptado a la realidad del Sector Público, y en lo principal para la categoría de objetivos de cumplimiento.

Seguidamente, la administración deberá diseñar y generar los mecanismos que permitan cerrar dichas brechas y alcanzar, en lo que corresponda, el nivel que el Marco propone. Cumpliendo de esta manera el objetivo de los sistemas de control interno, que es asegurar razonablemente, el cumplimiento de las normas que los regulan y la correcta administración de los bienes y recursos públicos, y la mantención de sus principales riesgos críticos, dentro de los límites tolerables.

III. ALCANCE

El alcance del documento técnico considera el análisis y evaluación de los sistemas de control interno, principalmente en lo relacionado con la categoría de objetivos de cumplimiento y los cinco componentes que conforman el Marco Integrado de Control Interno COSO, versión 2013. Esto es; Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión, debidamente adaptados a la realidad del Sector Público, y tal como ya se señaló, en lo principal para la categoría de objetivos “de cumplimiento”.

Asimismo, se deben ponderar las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las unidades de auditoría interna, con la finalidad de tomar las acciones correctivas y preventivas necesarias, en materia de control interno institucional.

IV. OPORTUNIDAD Y PERIODO

Esta variable dependerá de cada organización gubernamental. Sin embargo, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno informará sobre las fechas de entrega de reportes de resultados de la evaluación.

La fecha de corte de las operaciones a considerar en la actividad de aseguramiento será informada por el CAIGG, durante cada año del periodo 2022 – 2026.

Este documento se puede aplicar cada vez que los auditores y las autoridades lo requieran.

V. PRINCIPALES ANTECEDENTES LEGALES Y TÉCNICOS

- Constitución Política de la República.
- Código Penal.
- DFL N° 29, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley 19.628, de Protección de la Vida Privada.
- Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley 19.913, Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos.
- Ley 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- Ley 20.818, Perfecciona los Mecanismos de Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos.
- Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en su última versión (Dirección de Presupuestos).
- Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores.
- Resolución exenta N° 1.962 de 2022. Aprueba Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República.
- Marco Integrado de Control Interno COSO I: versión 2013. Traducción del Instituto de Auditores internos de España.
- Documento Técnico N° 72, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Programa Global de Auditoría para Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales Basado en el Marco Integrado de Control Interno Coso I, Versión 2013.
- Observaciones recurrentes contenidas en los informes de la Contraloría General de la República (CGR) y de las Unidades de Auditoría Interna, años anteriores, sobre Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión en la organización gubernamental.
- Riesgos sobre temas asociados a los cinco componentes del Control Interno obtenidos producto del Proceso de Gestión de Riesgos en las organizaciones gubernamentales y del trabajo habitual en estas materias de las Unidades de Auditoría interna.
- Oficio Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda de 15 mayo 2015 – Orientaciones generales para el Sector Público en relación al inciso sexto del artículo 3° de la Ley N° 19.913.
- Circular N° 14 del Ministerio de Hacienda de 21 junio de 2016 – Propuesta de Modelo de Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Prevención del Terrorismo, artículo 3° de la Ley 19.913.

- Libro Probidad y Ética Pública Marco Normativo, publicado por el Servicio Civil y la Contraloría General de la República - Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política.
- Oficio Ord. N° 03 del Ministro de Hacienda de 10 de febrero 2016 – Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos.
- Oficio Ord. N° 1316 del Ministerio de Hacienda de 27 de junio de 2017 – Informa acciones vinculadas a implementación del Sistema de Integridad en cada institución pública.
- Oficio Gab. Pres. N° 006 de 23 de mayo de 2018 – Instructivo sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado.

VI. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Esta variable de trabajo depende de cada organización gubernamental.

VII. HORAS DE AUDITORÍA ESTIMADAS

Esta variable depende de cada organización gubernamental. Sin perjuicio de lo anterior, deberán considerarse los requerimientos y plazos que informará el Consejo de Auditoría para la entrega de informes y demás antecedentes.

VIII. CRONOGRAMA ESPECÍFICO

Dependerá de cada organización gubernamental, siendo necesario que los cronogramas contemplen todas las actividades necesarias para emitir una opinión fundada, y las fechas de entrega de los informes y otros antecedentes que informará el Consejo de Auditoría.

IX. RESUMEN DE ASPECTOS RELEVANTES DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, VERSIÓN 2013, Y SU IMPORTANCIA PARA LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES

Según la Organización COSO, la versión actualizada del Marco Integrado de Control interno, contribuirá a que las organizaciones¹ de cualquier tipo desarrollen y mantengan, de una manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que puedan aumentar la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de la entidad y adaptarse a los cambios de su entorno operativo y de negocio.

El Marco se refiere a la dirección y al consejo como a las autoridades de más alto nivel de una organización, en lo que se refiere a dirigir y/o supervisar las actividades y su gestión. Para la adaptación del Marco al Sector Público se ha considerado, en los casos que corresponda, la definición de “Consejo” del Instituto de Auditores Internos Global, que señala que “...Si no existe este grupo, el “consejo” se referirá a la parte superior de la organización...” por lo que para el sector público se utilizará como equivalente, cuando sea necesario, a la máxima autoridad, es decir, al “Jefe de Servicio”².

1.- Estructura del Documento de COSO versión 2013

El Marco COSO versión 2013 está compuesto de tres volúmenes que incluyen lo siguiente:

- **Resumen Ejecutivo del Marco Integrado de Control Interno COSO I (Executive Summary).** El Resumen Ejecutivo proporciona una visión general destinada a las Jefaturas de los Servicios y equipos directivos de las organizaciones gubernamentales.
- **Marco Integrado de Control Interno y Apéndices (Framework and Appendices).** El Marco y sus Apéndices describen el Marco en sí, incluida la definición del control interno, los requisitos para un control interno efectivo, incluidos los cinco componentes y los diecisiete (17) principios relevantes. Asimismo, proporcionan orientación a distintos niveles de la organización para el diseño, implementación y funcionamiento del control interno y la evaluación de su efectividad. Los Apéndices constituyen referencias adicionales pero no se consideran parte del Marco.
- **Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno (Illustrative Tools for Assessing a System of Internal Control - Tools).** Las Herramientas Ilustrativas proporcionan plantillas para evaluar la efectividad del

¹ El término “organización” se utiliza para reunir colectivamente al Jefe de Servicio, el equipo directivo y al resto del personal, tal como se refleja en la definición de control interno.

² Para efectos de este documento Jefe de Servicio y máxima autoridad se entenderán como sinónimos.

control interno y escenarios que pueden ser útiles en la aplicación del Marco. Las plantillas y los escenarios se enfocan en la evaluación de los componentes y principios relevantes, no en los controles subyacentes que afectan los principios.

Según la Organización COSO, el Marco incluye respecto de su versión anterior, mejoras y aclaraciones destinadas a facilitar su aplicación y uso. Una de las mejoras más significativas es la formalización de los conceptos fundamentales que fueron presentados en el marco original. En el Marco actualizado, estos conceptos son ahora principios, que se asocian a los cinco componentes y que proporcionan claridad al usuario a la hora de diseñar e implementar un sistema de control interno y para comprender los requisitos de un control interno efectivo.

El Marco fue mejorado a través de la ampliación de la categoría de objetivos de la información financiera, incluyendo otras formas importantes de reportes, como por ejemplo la información no financiera y el reporte interno. Asimismo, el Marco refleja los cambios en el entorno empresarial y operativo de las últimas décadas.

Se mantiene la visión de que el control interno ayuda a las entidades a lograr importantes objetivos y a mantener y mejorar su rendimiento. El Marco permite a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones y la gobernanza de la organización.

El diseño y la implantación de un sistema de control interno efectivo puede suponer todo un desafío y el funcionamiento diario del sistema de una manera eficiente y efectiva puede resultar desalentador. Los nuevos modelos de negocio, el cambio acelerado de estos, el mayor uso y dependencia de la tecnología, el aumento de los requisitos regulatorios y el mayor análisis que ello supone, la globalización y otros desafíos exigen que cualquier sistema de control interno sea ágil a la hora de adaptarse a los cambios que se produzcan en el entorno de negocio, regulatorio y operativo.

Un sistema de control interno efectivo requiere algo más que un riguroso cumplimiento de las políticas y procedimientos: requiere del juicio y del criterio profesional. El Jefe de Servicio y su equipo directivo deben utilizar su criterio profesional para determinar el nivel de control que es necesario aplicar. Las jefaturas y el resto del personal deben utilizar su criterio profesional para seleccionar, desarrollar y desplegar controles en toda la organización gubernamental. Las jefaturas y los auditores internos, entre otros profesionales de la entidad, deben aplicar su criterio profesional a la hora de supervisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno.

El Marco apoya a las Jefaturas de Servicio y equipos directivos, a los grupos de interés externos y demás partes que interactúan con la organización gubernamental a través de sus respectivas funciones relacionadas con el control interno, sin llegar a ser

excesivamente estricto. Para ello, el Marco ofrece un entendimiento de lo que constituye un sistema de control interno y aporta información de valor para poder determinar si se está aplicando de manera efectiva.

2. Definición de Control Interno

El control interno es un proceso llevado a cabo por el Jefe de Servicio, el equipo directivo y el resto de los funcionarios de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento.

El control interno no es un proceso en serie, sino un proceso integrado y dinámico. El Marco es aplicable a todas las entidades: grandes, medianas, pequeñas, con ánimo de lucro y sin él, así como organismos públicos. Sin embargo, cada organización puede optar por implementar el control interno de manera distinta. Por ejemplo, el sistema de control interno de una entidad de pequeña dimensión podría ser menos formal y estructurado, y aun así ser un sistema de control interno efectivo.

3. Objetivos

El Marco establece tres categorías de objetivos, que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno: Objetivos Operacionales, Objetivos de Información y Objetivos de Cumplimiento.

- **Objetivos Operacionales:** Hacen referencia a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la organización, incluidos sus objetivos de desempeño, financieros y operativos, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- **Objetivos de Información:** Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa, y pueden abarcar aspectos de fiabilidad, oportunidad, transparencia u otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos de normalización o por las políticas de la propia organización gubernamental.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la organización gubernamental.

4. Componentes del Control Interno

El control interno consta de cinco componentes integrados:

- **Entorno de Control**

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización gubernamental. El consejo y la alta dirección (El Jefe de Servicio y su equipo directivo en el Sector Público) son quienes establecen el "*Tone at the top*" o "Tono desde la Dirección" con respecto a la importancia del control interno y las normas de conducta esperables.

- **Evaluación de Riesgos**

La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.

- **Actividades de Control**

Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones del Jefe de Servicio para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

- **Información y Comunicación**

La información es necesaria para que la organización gubernamental pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. El Jefe de Servicio necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria.

- **Actividades de Supervisión**

Las evaluaciones continuas y las evaluaciones independientes o una combinación de ambas, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente.

5.- Relación entre Objetivos y Componentes

Existe una relación directa entre los objetivos que es lo que una organización se esfuerza por alcanzar, los componentes, que representa lo que se necesita para lograr los objetivos y la estructura organizacional de la entidad, constituidas por las unidades operativas, entidades jurídicas y demás. La relación de los tres elementos puede ser representada en la forma tradicional de un cubo³.

6. Componentes y Principios

El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. Dado que estos diecisiete principios proceden directamente de los componentes, la organización gubernamental puede alcanzar un control interno efectivo aplicando todos los principios. La totalidad de los principios son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento, así como también a los objetivos individuales dentro de las categorías. A continuación se enumeran los principios que soportan los componentes del control interno.

Cada principio es apoyado por atributos, que se denominan “puntos de interés”. Estos representan características relacionadas con el principio. Generalmente se espera que cada atributo esté presente en el principio y puede ser posible tener un principio presente y funcionando sin tener todos los puntos de interés. El identificar explícitamente principios y puntos de interés en el Marco tiene como objetivo brindar eficiencia y una base para la eficacia de la evaluación del control interno en la organización gubernamental. A continuación se presentan los principios asociados a cada Componente del Marco adaptado al Sector Público:

Entorno de Control

1. La Jefatura del Servicio, equipo directivo y el resto del personal demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno⁴.
3. El Jefe de Servicio establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la misma.
5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

³ Para mayor información ver el Volumen Marco Integrado de Control Interno y Apéndices.

⁴ Este Principio en particular fue adaptado para el Sector Público en este Documento Técnico.

Evaluación de Riesgos

6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

Actividades de Control

10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

Información y Comunicación

13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
15. La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

Actividades de Supervisión

16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo al Jefe de Servicio.

7. Efectividad del Control Interno

El Marco establece los requisitos de un sistema de control interno efectivo, el cual proporciona una seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos de la organización gubernamental. Así como reduce, a un nivel aceptable, el riesgo de no alcanzar un objetivo de la organización gubernamental y puede hacer referencia a una, a dos, o a las tres categorías de objetivos. Para ello, es necesario que:

- Cada uno de los cinco componentes y principios relevantes estén presente y en funcionamiento. “Presente” se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes existen en el diseño e implementación del sistema de control interno para alcanzar los objetivos especificados. “En funcionamiento” se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes están siendo aplicados en el sistema de control interno para alcanzar los objetivos especificados.
- Los cinco componentes funcionan “de forma integrada”. Lo que se refiere a la determinación de que los cinco componentes reducen colectivamente, a un nivel aceptable, el riesgo de no alcanzar un objetivo. Los componentes no deben ser considerados por separado sino que han de funcionar juntos como un sistema integrado.

Los componentes son interdependientes y existe una gran cantidad de interrelaciones y vínculos entre ellos, en particular, en la manera en que los principios interactúan dentro de los componentes y entre los propios componentes. Cuando exista una deficiencia grave respecto a la presencia y funcionamiento de un componente o principio relevante, o con respecto al funcionamiento conjunto e integrado de los componentes, la organización gubernamental no podrá concluir que ha cumplido los requisitos de un sistema de control interno efectivo.

Cuando se determine que el control interno es efectivo, el Jefe de Servicio y el equipo directivo tendrán una seguridad razonable de que la organización gubernamental:

- Consigue llevar a cabo operaciones efectivas y eficientes cuando es poco probable que los eventos externos asociados a los riesgos tengan un impacto relevante en la consecución de los objetivos, o cuando la organización gubernamental puede prever razonablemente la naturaleza y la duración de dichos acontecimientos externos y mitigar su impacto a un nivel aceptable.
- Entiende en qué medida las operaciones se gestionan con efectividad y eficiencia cuando los eventos externos pueden tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos o cuando la organización gubernamental puede predecir razonablemente la naturaleza y la duración de los acontecimientos externos y mitigar su impacto a un nivel aceptable.
- Prepara informes de conformidad con las reglas, regulaciones y normas aplicables o con objetivos de reportes específicos de la organización gubernamental.
- Cumple con las leyes, reglas, regulaciones y normas externas.

Es importante considerar que el Marco COSO requiere la aplicación del criterio profesional a la hora de diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad. El uso de dicho criterio profesional, dentro de los límites establecidos por las leyes, reglas, regulaciones y normas, mejora la capacidad del Jefe de Servicio y su equipo directivo para tomar decisiones adecuadas sobre el control interno, pero no puede garantizar resultados perfectos.

8. Limitaciones

El Marco reconoce que, si bien un sistema efectivo de control interno proporciona una seguridad razonable acerca de la consecución de los objetivos de la organización gubernamental, existen limitaciones inherentes. El control interno no puede evitar que se aplique un deficiente criterio profesional o se adopten malas decisiones, o que se produzcan acontecimientos externos que puedan hacer que una organización gubernamental no alcance sus objetivos operacionales. Es decir, incluso en un sistema de control interno efectivo puede haber fallos. Las limitaciones pueden ser el resultado de:

- La idoneidad de los objetivos establecidos como condición previa para el control interno.
- El criterio profesional de las personas en la toma de decisiones puede ser erróneo y estar sujeto a sesgos.
- Fallos humanos, como puede ser la comisión de un simple error.
- La capacidad del personal con atribuciones y responsabilidades de eludir el control interno.
- La capacidad de cualquier funcionario y/o de terceros, para eludir los controles mediante connivencia entre ellos.
- Eventos externos que escapan al control de la organización gubernamental.

Estas limitaciones impiden que el Jefe de Servicio y el equipo directivo tengan la seguridad absoluta de la consecución de los objetivos de la organización gubernamental, es decir, el sistema de control interno proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta. A pesar de estas limitaciones inherentes, el Jefe de Servicio debe ser consciente de ellas cuando seleccione, desarrolle y despliegue los controles que minimicen, en la medida de lo posible, estas limitaciones.

X. METODOLOGÍA

1.- ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO A REALIZAR

Los auditores internos para realizar la evaluación del sistema de control interno de su organización gubernamental deberán realizar al menos las siguientes 7 fases:

- Estudiar este programa global de auditoría entregado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
- Formular un programa de auditoría específico para cada organización gubernamental, considerando especialmente las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las Unidades de Auditoría Interna.
- Ejecutar la actividad de aseguramiento sobre la base del programa de auditoría específico formulado.
- Analizar los resultados obtenidos de la actividad de aseguramiento.
- Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría de los resultados del aseguramiento.
- Solicitar un plan de acción con responsables y medidas correctivas para cerrar las brechas determinadas por la auditoría interna. Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría sobre el plan de acción.
- Programar y ejecutar seguimientos con el fin de monitorear si se cumplen las medidas comprometidas por la dirección para la corrección de las brechas. Informar al Jefe de Servicio y al Consejo de Auditoría sobre los resultados.

2.- OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO

La revisión y análisis que se realice en base a este documento tendrá como objetivos los siguientes:

- Emitir una opinión integral acerca de la efectividad del sistema de control interno de la organización.
- Analizar y examinar los cinco 5 componentes y sus 17 principios relacionados, de manera de evaluar y dar una opinión sobre su presencia y funcionamiento, en los términos definidos en la adaptación realizada en el presente documento al Marco COSO I – versión 2013.
- Analizar y examinar la implementación de medidas para superar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República y las Unidades de Auditoría Interna.
- Emitir una opinión acerca del nivel de madurez existente para cada punto de interés, principio, componente y a nivel de sistema de control interno de la organización.
- Obtener de parte de las jefaturas, planes de acción con medidas que permitan cerrar las brechas respecto del Marco COSO en la organización.

3.- INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO

El programa global de auditoría que se detalla en el punto 5 del documento, es una adaptación para el Sector Público y tiene como principal objetivo ilustrar la aplicación, en materia de auditoría interna, del Marco COSO en este sector. En su contenido se han identificado criterios de auditoría generales que podrían existir en las organizaciones gubernamentales, con la finalidad de constatarlos con los hechos establecidos por el auditor interno mediante su evaluación (condición⁵). En forma complementaria, se han listado pruebas de auditoría genéricas que tienen el objetivo de servir como referencia técnica para los auditores internos. Estas pruebas se relacionan directamente con los controles teóricos, que se han descrito como ejemplos para una organización gubernamental.

Tomando como base el programa global de auditoría presentado en este documento técnico, cada auditoría interna debe formular su propio programa de trabajo e incluir las normas legales y técnicas que afectan a la organización, los controles existentes que contribuyen a cumplir los principios y las pruebas de auditoría necesarias para realizar la actividad de aseguramiento respecto del Marco COSO en cada organización.

4.- NIVEL DE MADUREZ PARA SISTEMA DE CONTROL INTERNO, COMPONENTES, PRINCIPIOS Y PUNTOS DE INTERÉS

Se solicitará como parte del trabajo de aseguramiento del sistema de control interno, una evaluación del Nivel de Madurez que tienen las organizaciones gubernamentales en relación a la adaptación de dicho Marco y considerando como categoría principal de objetivo de control interno, la de “Cumplimiento”. Esta determinación del nivel de madurez, se generará producto del análisis de los resultados de la ejecución del programa específico de auditoría que debe ser formulado de acuerdo a la realidad de cada organización gubernamental, usando como referencia técnica el programa global de auditoría que se presenta en este documento.

- a) Para describir los criterios a tener presente en la evaluación del nivel de madurez, es necesario recordar que el Marco COSO considera que se puede concluir que el sistema de control interno es efectivo cuando se cumplen dos requisitos: Primero, que los diecisiete principios y cinco componentes del sistema de control interno están “Presentes” y “En Funcionamiento”. Y segundo, que los cinco componentes funcionan en “Forma Integrada”.

Tal como se señaló anteriormente en este documento, según la definición del Marco COSO, Presente y En Funcionamiento implica:

⁵ La condición corresponde al hecho establecido por el auditor interno mediante su evaluación, y obtención de evidencia fáctica. Debe ser precisa, clara y apoyada por evidencia útil, suficiente, relevante y competente.

- “Presente”, se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes **existen** en el diseño e implementación del sistema de control interno para alcanzar los objetivos especificados.
- “En Funcionamiento”, se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes siguen existiendo en el **manejo** del sistema de control interno para alcanzar los objetivos especificados.

Al respecto, agrega que cuando existe una Deficiencia Grave, la organización no puede concluir que haya cumplido los requisitos de un Sistema de Control Interno Efectivo. En este sentido, la organización puede demostrar que los componentes funcionan juntos cuando los componentes estén Presentes y En Funcionamiento y el conjunto de las deficiencias de control interno en todos los componentes no den como resultado la determinación de que existen una o más Deficiencias Graves⁶.

- b) En el presente documento técnico, se ha agregado en la metodología a utilizar, la determinación del nivel de madurez de funcionamiento. Y esto, no solo a nivel de principios, componentes y sistema de control interno, sino que también a nivel de puntos de interés.

Para lo cual, el auditor interno, en uso de su criterio profesional, y de acuerdo con el análisis de los resultados de la ejecución del programa específico formulado en base a la realidad de la organización, analizará primero si los puntos de interés están “Presentes”. Si concluye que el punto de interés no está Presente, determinará de acuerdo con la tabla de valores que se muestra posteriormente, que el punto de interés tiene un nivel “Inexistente”. En cambio, si el punto de interés está “Presente”, pasará a evaluar si está “En Funcionamiento”. Al respecto, puede ocurrir que se determine que el punto de interés no está “En Funcionamiento” en cuyo caso, su nivel de madurez también será “Inexistente”. En el caso que se determine que el punto de interés sí está “En Funcionamiento”, se deberá evaluar su nivel de funcionamiento, que podría ser bajo, medio o alto según las descripciones correspondientes y por consiguiente el auditor interno podrá determinar si el nivel de madurez de cada punto de interés es Inicial, Intermedio o Avanzado.

A nivel de principios, el auditor interno de la misma manera, deberá, en uso de su criterio profesional, de acuerdo con el análisis de los resultados de la ejecución de la auditoría y en particular en base al análisis conjunto de los puntos de interés asociados, deberá primero determinar si el principio está “Presente”. Si concluye que el principio no está presente, determinará de acuerdo

⁶ **Deficiencia de Control Interno:** Se refiere a un fallo relativo a uno o varios componentes y principios relevantes que podrían reducir la probabilidad de que una organización alcance sus objetivos. **Deficiencia de Control Interno Grave:** Se refiere a uno o múltiples fallos de control interno que reducen significativamente la probabilidad de que una entidad alcance sus objetivos y que por tanto no se pueda concluir que uno o más principios o componentes estén presentes y en funcionamiento.

con la tabla de valores, que el principio tiene un nivel de madurez “Inexistente”. En cambio, si el principio está presente, pasará a evaluar si está “En Funcionamiento”. Al respecto, puede ocurrir que se determine que el principio no está en funcionamiento en cuyo caso, su nivel de madurez también será “Inexistente”. En el caso que se determine que el principio sí funciona, se deberá evaluar “su nivel de funcionamiento” que podría ser bajo, medio o alto según las descripciones correspondientes y por consiguiente el auditor interno podrá determinar si el nivel de madurez de cada principio es Inicial, Intermedio o Avanzado.

A nivel de componentes, el auditor interno, siempre en uso de su criterio profesional, de acuerdo con el análisis de los resultados de la ejecución de la auditoría y en particular en base al análisis conjunto de los principios asociados, deberá primero determinar si el componente está “Presente”. Si concluye que el componente no está presente, determinará de acuerdo con la tabla de valores, que el componente tiene un nivel de madurez “Inexistente”. En cambio, si el componente está presente, pasará a evaluar si está “En Funcionamiento”. Al respecto, puede ocurrir que se determine que el componente no está en funcionamiento en cuyo caso, su nivel de madurez también será “Inexistente”. En el caso que se determine que el componente sí funciona, se deberá evaluar su nivel de funcionamiento que podría ser bajo, medio o alto según las descripciones correspondientes y por consiguiente el auditor interno podrá determinar si el nivel de madurez de cada componente es Inicial, Intermedio o Avanzado. Es necesario considerar, que con solo un principio que se encuentre en un nivel de madurez = “Inexistente”, el componente se considera que no está “Presente” y “En funcionamiento”, lo que implicará un nivel de madurez = “Inexistente”, para el componente.

A nivel de sistema de control interno, el auditor interno, en uso de su criterio profesional, de acuerdo con el análisis de los resultados de la ejecución de la auditoría y en particular en base al análisis conjunto de los cinco componentes, deberá primero determinar si los cinco componentes están “Presentes”. Si concluye que uno o más componentes no están presentes, determinará de acuerdo con la tabla de valores que se muestra a continuación, que el sistema de control interno tiene un nivel de madurez “Inexistente”. En cambio, si los cinco componentes están presentes, pasará a evaluar si está “En Funcionamiento”. Al respecto, puede ocurrir que se determine que uno o más componentes no están “En Funcionamiento” en cuyo caso, el nivel de madurez del sistema de control interno también será “Inexistente”. En el caso que se determine que los cinco componentes sí funcionan, se deberá evaluar el nivel de funcionamiento; que podría ser bajo, medio o alto según las descripciones correspondientes y por consiguiente el auditor interno podrá determinar si el nivel de madurez del sistema de control interno como un todo es Inicial, Intermedio o Avanzado. Es necesario recalcar, que con solo un componente que se encuentre en un nivel de madurez= “Inexistente”, el sistema de control interno se considera que no está “Presente” y “En funcionamiento”, lo que implicará que no es efectivo y que su nivel de madurez es “Inexistente”. Por el contrario, el sistema de control interno considerado como efectivo, podría tener un nivel de madurez Inicial, Intermedio o Avanzado.

En resumen, el procedimiento para analizar el nivel de madurez para el Sistema de Control Interno, los Componentes, Principios y Puntos de Interés considera los siguientes factores y tabla de valores:

- Puntos de Interés:

El nivel de madurez para cada punto de interés se determinará en base a la evaluación del cumplimiento normativo y las deficiencias de control detectadas para cada uno de ellos.

- Principios:

El nivel de madurez para cada principio se determinará en base a la evaluación conjunta del nivel de cumplimiento de aquellos puntos de interés relevantes para el cumplimiento normativo y las deficiencias de control detectadas en ellos.

- Componentes:

El nivel de madurez para cada componente se determinará en base a la evaluación conjunta del nivel de cumplimiento de aquellos principios relevantes para el cumplimiento normativo y las deficiencias de control detectadas en ellos. Es necesario considerar, que con solo un principio que se encuentre en un nivel de madurez = “Inexistente”, el componente se considera que no está presente y en funcionamiento, lo que implicará un nivel de madurez = “Inexistente” para el componente.

- Sistema de Control Interno:

El nivel de madurez para el sistema de control interno de la organización se determinará en base a la evaluación conjunta del nivel de cumplimiento de los cinco componentes para el cumplimiento normativo y las deficiencias de control detectadas en ellos. Es necesario considerar, que con solo un componente que se encuentre en un nivel de madurez = “Inexistente”, el sistema de control interno se considera que no está presente y en funcionamiento, lo que implicará un nivel de madurez = “Inexistente” para el Sistema de Control Interno.

Tabla de valores del nivel de madurez para sistema de control interno, componentes, principios y puntos de interés

Presente (S/N)	Funcionamiento	Nivel de Madurez
SI/NO	NO	Inexistente
SI	Bajo	Inicial
SI	Medio	Intermedio
SI	Alto	Avanzado

Descripción de los Estados del Nivel de Madurez:

- **Inexistente:** Se asigna cuando el auditor interno concluye que en conjunto, ya sea, los puntos de interés o principios o componentes o el sistema de control interno, según corresponda, no permiten opinar que están funcionando, independientemente de si considera que se encuentre o no presente. Esto porque aunque hayan sido diseñados e implementados, si no están funcionando no ejercen ninguna contribución para alcanzar los objetivos del control interno en la organización.
- **Inicial:** Se asigna si el auditor interno concluye que en conjunto, ya sea, los puntos de interés o principios o componentes o sistema de control interno, según corresponda, están presentes, pero su grado de funcionamiento es bajo o deficitario de manera importante. Es decir, la organización requiere tomar acciones relevantes para lograr un funcionamiento adecuado para alcanzar los objetivos de control interno.
- **Intermedio:** Se asigna si el auditor interno concluye que en conjunto, ya sea, los puntos de interés o principios o componentes o sistema de control interno, según corresponda, están presentes, pero su grado de funcionamiento es medio o deficitario, pero no de manera importante. Es decir, la organización requiere tomar acciones específicas para lograr un funcionamiento adecuado para alcanzar los objetivos de control interno.
- **Avanzado:** Se asigna si el auditor interno concluye que en conjunto, ya sea, los puntos de interés o principios o componentes o sistema de control interno, según corresponda, permiten concluir que están presentes y en funcionamiento en forma adecuada y no son requeridas mayores acciones o las que se requieren son menores para alcanzar los objetivos de control interno en la organización.

El resultado de esta evaluación del nivel de madurez se incorporará a las plantillas para reportar los resultados del aseguramiento del sistema de control interno, contenidas en el punto XI. Plantillas y Formatos de Reportes, de este documento técnico.

5.- PROGRAMA GLOBAL DE AUDITORÍA PARA ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presenta un programa global de auditoría para realizar el análisis y evaluación de los cinco componentes del sistema de control interno. Como ya se señaló, el auditor deberá formular su propio programa de auditoría, incorporando los criterios de auditoría existentes en su organización y las pruebas de auditoría necesarias, de modo que su trabajo sea completo y consistente con su realidad.

5.1. CATEGORÍA DEL OBJETIVO DE CONTROL INTERNO CONSIDERADA COMO PRINCIPAL

Sin perjuicio que existen áreas comunes en las tres (3) categorías de objetivos del Marco COSO, ya que un objetivo de una categoría puede solaparse o apoyarse en un objetivo de una categoría distinta, para efectos de este trabajo se ha considerado como categoría principal para realizar el análisis y evaluación del sistema de control interno, a la categoría de objetivos de cumplimiento, debido a la importancia que en el sector público adquiere la adhesión a las normas y regulaciones generales y específicas.

Según el Marco COSO los objetivos de cumplimiento hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la organización gubernamental. Agrega que ellas deben llevar a cabo sus actividades, y a menudo adoptar medidas específicas, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. A la hora de definir sus objetivos de cumplimiento, la organización debe comprender qué leyes, reglas y regulaciones le son aplicables transversalmente, ya que las leyes y las regulaciones establecen normas mínimas de conducta esperables, las que deben incorporarse a los objetivos establecidos.

5.2. EXPLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA GLOBAL DE AUDITORÍA

(1) Punto de Interés: Representan las características importantes de cada principio, lo que permite que sean más fáciles de entender. Los puntos de interés pueden ayudar a la dirección a diseñar, implantar y llevar a la práctica sistemas de control interno, así como a evaluar si los principios relevantes están efectivamente presentes y en funcionamiento.

Se puede determinar que algunos de los puntos de interés descritos en el documento pudiesen no ser relevantes para una organización gubernamental en particular, por lo que en ese caso se deberían identificar y considerar otros, por los responsables de las áreas donde se realizará el aseguramiento.

(2) Criterios de Auditoría: Conjunto de criterios o estándares; constituidos por leyes, reglamentos, modelos, normas técnicas, requisitos, buenas prácticas, etc., frente a los cuales el auditor interno compara las evidencias recogidas y determina si existen

desviaciones relevantes que se convertirán en observaciones o hallazgos. Para efecto de este documento se ha dividido en los siguientes dos elementos:

(3) Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio: Descripción de políticas, procedimientos y actividades que de ser efectivos en su aplicación, pueden contribuir directamente a que los puntos de interés sean consistentes y adecuados a los requerimientos normativos y técnicos de la organización y a que los principios estén presentes y funcionando. Esta materia puede ser complementada, cuando corresponda, con el punto “XII. Ejemplos para los Componentes del Marco COSO contenidos en el Anexo Único de la Resolución Exenta N° 1962 emitida el 4 de octubre de 2022 por la Contraloría General de la República”.

(4) Referencias Generales: Legales y Técnicas: En esta columna se identifican algunas de las leyes, reglamentos, normas técnicas, modelos o prácticas generales de control interno que son relevantes en el Sector Público, y que sirven como base en las organizaciones gubernamentales para la formulación de controles para cumplir con los principios, así como también para el control asociado a los puntos de interés. La lista de estas referencias legales y técnicas no es taxativa y se presenta solo para fines ilustrativos.

Es importante considerar que cuando la auditoría interna formule el respectivo programa de aseguramiento del sistema de control interno para cada organización, debe considerar además de las normas generales, las específicas que le afectan, tanto las internas como las externas.

(5) Pruebas de Auditoría Generales: Permiten recolectar evidencia fáctica con el propósito de contrastar los criterios de auditoría con los hechos establecidos por el auditor interno mediante su evaluación.

La definición de pruebas de auditoría debe orientarse a determinar si los controles existentes formalmente y si están siendo aplicados de manera que cumplan eficazmente con las políticas y los procedimientos establecidos. En este caso, permitirán concluir si el control asociado a un principio fue diseñado, implantado y está operando de acuerdo al diseño, y por lo tanto, contribuye a alcanzar los objetivos de control interno en la organización en forma razonable. Por consiguiente, permite dar una opinión fundada si el elemento en análisis está presente y en funcionamiento.

Como ya se señaló, la lista de pruebas de auditoría sugeridas en el presente programa global no es taxativa y se presenta solo para fines ilustrativos, por lo que el auditor al formular su programa de auditoría específico deberá actualizarlas y complementarlas con todas aquellas otras necesarias para respaldar su opinión.

5.3.- COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se llevará a cabo el control interno de la organización.

El Jefe de Servicio y el equipo directivo son quienes establecen el "*Tone at the Top*" o "Tono de la Dirección" con respecto a la importancia del control interno, incluidas las normas de conducta que se espera de todos ellos. La dirección de la organización refuerza las expectativas existentes en los distintos niveles de ella.

El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al Jefe de Servicio⁷ y al equipo directivo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión; la estructura organizacional y la asignación de facultades y responsabilidades; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a los parámetros de desempeño, incentivos y recompensas para impulsar la responsabilidad por rendir cuentas de cara al desempeño. El entorno de control resultante tiene un importante impacto en el conjunto del sistema de control interno⁸.

Los siguientes son los principios que se deben cumplir en este componente:

- La Jefatura del Servicio, equipo directivo y el resto del personal demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El Jefe de Servicio ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno
- El Jefe de Servicio establece las estructuras, las líneas de reporte, y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
- La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes en alineación con los objetivos de la misma.
- La organización define las responsabilidades de los funcionarios a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

⁷ En la adaptación del Marco COSO para el Sector Público – Administración Central, el órgano directivo equivalente al "consejo" es el Jefe de Servicio.

⁸ Obtenido del Volumen "Marco Integrado de Control Interno y Apéndices".

Principio 1: La Jefatura del Servicio, equipo directivo y el resto del personal demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece el “Tone at the Top” (Tono de la Dirección) en toda la organización gubernamental. El Jefe de Servicio y su equipo directivo, a todos los niveles de la organización demuestran a través de sus normativas, acciones y comportamiento, la importancia de la integridad y los valores éticos para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.	- Existen manuales, instrucciones o códigos de conducta u otros relacionados con la ética, integridad, probidad y transparencia, e igualdad de oportunidades, en la organización, aprobados formalmente y comunicados a toda la organización y a terceros relacionados con ella⁹. - Existen procedimientos y registros de entendimiento y aceptación de los manuales, instrucciones o códigos de conducta, tanto por el personal como por proveedores y clientes, una vez al año. - Los manuales, instrucciones o códigos de conducta, describen al menos:	- Constitución Política de la República, art. N°s 6, 7, y 8. - Estatuto Administrativo, especialmente artículo 19, Título II, Párrafo 1°, y artículos 61, 84 letras l) y m) Título II, Párrafo 1°, y Párrafo 5, respectivamente. - Código Penal, Libro II Título V. - Ley de Lobby, art. N°s 1, 3, 5, 6 y 12.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño de manuales, instrucciones o códigos de conducta que regulen el comportamiento ético del personal, y que sean consistentes con la Ley de Probidad y otras regulaciones relacionadas. - Evaluar si los manuales o instrucciones sobre temas éticos y otras materias relacionadas, y los contenidos de la Ley de Probidad, son difundidos y comunicados permanentemente entre el personal y terceros relacionados con la organización (web, intranet, folletos, charlas, etc.) - Determinar de una muestra del personal, el nivel de conocimiento de

⁹ Los terceros relacionados con la organización se refieren a los clientes, proveedores, contratistas y cualquier otro similar.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece las normas de conducta. Las expectativas del Jefe de Servicio y del equipo directivo, en relación con la integridad y los valores éticos se definen en las normas de conducta y son comprendidas en todos los niveles, así como por los terceros relacionados a la organización gubernamental.	- Valores y pautas de comportamiento esperado, así como todos aquellos comportamientos que no son aceptables dentro de la organización. Lo que la autoridad espera de todos los funcionarios respecto de la integridad y valores éticos definidos. - Se especifica y describe; situaciones y materias que generan conflictos de intereses, pagos ilegales, pagos indebidos, mal uso de información privilegiada, resguardo de datos personales, comportamiento interno y honesto. - Tipos de sanciones frente a la ocurrencia de los temas descritos previamente. - Obligación de realizar declaraciones de intereses y patrimonio por las personas obligadas. - Importancia de la integridad y el comportamiento ético, y el respeto de los códigos de conducta. - Regulaciones que permitan garantizar el cumplimiento del "principio de no discriminación"	- Reglamento de Ley de Lobby, art. N° 4 y art. N° 18. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, especialmente art. N°s 2, 3, 5, 10,13, 16,20, 47, 48, 52, 53, 62. - Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos, art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Libro Probidad y Ética Pública Marco Normativo, publicado por el Servicio Civil y la Contraloría General de la República - Agenda de Probidad y	los temas éticos, probidad, y otras materias relacionadas. - Analizar y determinar si existen y funcionan los mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de las normas de conducta. - Verificar la existencia de capacitaciones y evaluaciones con la periodicidad establecida. - Desarrollar y aplicar cuestionario a una muestra de funcionarios para determinar lo que comprenden respecto de lo que el Jefe de Servicio espera en esta materia. Entrevistar al Jefe de Servicio y equipo directivo y comparar resultados. - Solicitar y analizar las herramientas para medir las transferencias de conocimiento utilizadas en la inducción, capacitación y reforzamiento de temas éticos en la organización. - Analizar y determinar si existen, están implementados y puestos en práctica, los canales de denuncias y respuesta correspondiente. - Verificar y evaluar los mecanismos de control existentes frente a denuncias, investigaciones, etc., y entrega de los resultados de ellas.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	por género, opinión política, etnia, opción sexual, entre otras. • Se especifica la responsabilidad penal, civil y administrativa que podría recaer sobre los funcionarios de la Administración del Estado por infracción a las normas sobre probidad. • Si corresponde, requerimiento de alineación entre normas de conducta de terceros relacionados y las de la organización. • Regulaciones asociadas a la prevención y corrección del abuso laboral y sexual. • Sistema de verificación de las conductas prohibidas en la organización. • Procedimientos e instancias para hacer denuncias y respuesta sobre sus resultados. - Una vez al año se realiza una capacitación de la Ley de Probidad, Estatuto Administrativo y jurisprudencia administrativa relacionada. - Una vez al año se realiza un plan de reforzamiento del código de conducta, y otras materias relacionadas y se	Transparencia en los Negocios y la Política. - Oficio Ord. N° 03 del Ministro de Hacienda – Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos. - Oficio Ord. N° 1316 del Ministerio de Hacienda – Informa acciones vinculadas a implementación del Sistema de Integridad en cada institución pública. - Oficio GAB. PRES. N° 006 – Instructivo sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado.	

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	profundiza en el marco de conductas funcionarias esperadas por los funcionarios de la organización. - Se focaliza la revisión y discusión del código de conducta y otras materias relacionadas mediante equipos de trabajos y se elabora un producto o tarea de la reflexión realizada. - Se elabora un manual sobre materias de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios. - Una vez al año, se realiza una inducción para el personal que se integra a la organización, para que se interioricen sobre los principios, valores y conductas esperadas contenidas en el código de conducta y otras materias relacionadas. - Se capacita periódicamente sobre la implementación del Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF. - Periódicamente se realiza una capacitación de los valores y códigos de conducta, y otras materias relacionadas. - Se envía una vez al año un comunicado para reforzar las expectativas de la integridad, ética y otras materias relacionadas, de la organización, a los empleados,	- Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	proveedores, clientes, usuarios, autoridades, etc. - Periódicamente se realiza una consulta que permite concluir acerca del grado de internalización que el personal tiene respecto a la integridad y valores éticos de la organización. - Se cuenta con procedimientos para la recepción, investigación y entrega de resultados sobre denuncias realizadas. - Existen mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de las normas de conducta.		
Evalúa el cumplimiento de las normas de conducta. Se dispone de procesos para evaluar el desempeño de profesionales y equipos respecto de las normas de conducta que se esperan	- Se realizan periódicamente encuestas y entrevistas al personal y a terceros relacionados con la organización, para evaluar si las expectativas del Jefe de Servicio se transmiten adecuadamente.		- Evaluar que los sistemas y procedimientos utilizados para evaluación en forma directa e indirecta de la adhesión de las normas de comportamiento, integridad y valores éticos estén; formalmente definidos, sean aplicados con la periodicidad establecida y permitan llegar a

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
en la organización gubernamental. Aborda cualquier desviación de manera oportuna. Las desviaciones que se pueden producir con respecto a las normas de conducta que se espera de la organización son identificadas y solucionadas de forma oportuna y sistemática.	- Existe un procedimiento de evaluación del desempeño formal para el personal. - Existen canales formales y adecuados para que el personal y terceros comuniquen sus preocupaciones y denuncias sobre potenciales temas de conducta ética, y otras materias relacionadas, al Jefe de Servicio. - Se cuenta con un conjunto de indicadores actualizados y comunicados al personal, para identificar permanentemente problemas, causas y tendencias relativas a temas de conducta ética, y otras materias relacionadas. - Existe una política institucional que obliga a evaluar los comportamientos éticos cuando se evalúan el cumplimiento de metas, tanto para el personal como para terceros relacionados con la organización. - Existe una política institucional que obliga a que siempre el personal responsable debe tomar medidas correctivas y preventivas ante observaciones de auditoría interna o CGR¹⁰.		conclusiones en relación al cumplimiento de tales normas, con la finalidad de tomar medidas correctivas y preventivas ante alguna desviación. - Determinar que los sistemas de seguimiento sean formales, tengan responsables y que entreguen información del estado de las medidas correctivas implantadas en materia de conducta ética en la organización.

¹⁰ Contraloría General de la República

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Se aplican oportunamente procesos formales para investigar y resolver supuestas conductas irregulares en forma oportuna. - Se aplican sanciones consistentes con la falta en los casos que proceda. Estas son transparentes y se dan a conocer a la organización, cuando corresponda. - Existe un sistema formal de seguimiento de las medidas correctivas implantadas en materia de conducta ética, con énfasis en detectar y prevenir posibles situaciones de conflicto de intereses o de incompatibilidad. - Existe una Política para evaluar las instancias de aprendizaje de todos los procesos mencionados y del seguimiento de su cumplimiento.		

Principio 2¹¹: El Jefe de Servicio ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece las responsabilidades de supervisión. El Jefe de Servicio identifica y acepta sus responsabilidades de supervisión en relación con los requisitos y las expectativas establecidas.	- Más allá de la normativa orgánica del Estado, existe una definición formal del rol y responsabilidad de supervisión del Jefe de Servicio en relación a las necesidades y expectativas establecidas en la organización. - Creación formal del rol y responsabilidad de comités asesores, si corresponde (comité de auditoría, comité de riesgos, comité de integridad, otros). - Existencia de políticas y prácticas para reuniones permanente de trabajo entre el Jefe de Servicio y el equipo directivo. - Existen procedimientos que obligan al equipo directivo a informar regularmente al Jefe de Servicio sobre información clave para la toma de decisiones.	- Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art. N° 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Ley 20.730 de Lobby art. N° 15. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo art. N°s 25, 33, 64, 70 73, 75, 96, 104, 108, 116, 126 y 129. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado art. N°s 3, 11, 22, 24, 31, 34, 35, 38, 53, 61.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una definición formal del rol y responsabilidad de supervisión del Jefe de Servicio. - Evaluar que esa definición sea consistente con las necesidades y expectativas establecidas. - Verificar existencia y puesta en práctica de creación formal del rol y responsabilidad de comités asesores, si corresponde. - Evaluar que los comités asesores sean los que deberían operar de acuerdo a la naturaleza de la organización. - Probar la existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño de políticas y prácticas para reuniones permanentes de trabajo entre el Jefe de Servicio y el equipo directivo. - Evaluar si la información entregada por el equipo directivo al Jefe de Servicio es consistente con los

¹¹ Este Principio ha sido adaptado para los Servicios Públicos de la Administración Central.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
		- Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, art. N° 11.	requerimientos de plazos y características.
Aplica los conocimientos especializados relevantes. El Jefe de Servicio define, mantiene y evalúa periódicamente las habilidades y los conocimientos necesarios de su equipo directivo.	- Existen requisitos formales para la selección de los cargos de los equipos directivos (perfiles: conocimientos, experiencia y habilidades). En términos de conocimiento se consideran perfiles profesionales de acuerdo a la naturaleza e industria de la organización. - En términos de experiencia se consideran aquellos profesionales que hayan trabajado por un periodo mínimo determinado en la misma industria de la organización. - El equipo directivo participa periódicamente en sesiones de formación y actualización según sea oportuno para renovar sus habilidades y conocimientos relevantes. - Existen procedimientos formales para evaluar periódicamente a los integrantes del equipo directivo, respecto a las necesidades en constante cambio de la organización.	- Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Oficio Ord. N° 03 del Ministro de Hacienda – Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos. - Oficio Ord. N° 1316 del Ministerio de Hacienda – Informa acciones vinculadas a	- De una muestra determinar el cumplimiento de los requisitos de conocimientos y experiencia para los cargos de los equipos directivos. - Determinar la existencia de sesiones de formación de los equipos directivos para actualizar sus habilidades y conocimientos relevantes. - Evaluar que la formación de los equipos directivos sea la adecuada según la naturaleza del cargo y de la organización. - Determinar la existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño de procedimientos para evaluar periódicamente a los integrantes del equipo directivo. Determinar que la evaluación esté en relación con las necesidades en constante cambio de la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Supervisa el Sistema de Control Interno. El Jefe de Servicio tiene la responsabilidad de la supervisión con respecto al diseño, implementación y ejecución del control interno por parte del equipo directivo.	- Entorno de Control. Por ejemplo: - Existen manuales formales de funciones y responsabilidades, así como niveles de supervisión en cada área y niveles de reporte de acuerdo con los principios y valores de la organización y en línea con sus objetivos. - La máxima autoridad supervisa las normas de conducta en la organización. - La máxima autoridad evalúa al equipo directivo en la ejecución de los planes de la organización y su desempeño. - Los manuales de funciones y responsabilidades se actualizan al menos anualmente.	implementación del Sistema de Integridad en cada institución pública. - Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República. (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	- Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de manuales de funciones y responsabilidades. - Determinar y evaluar el nivel de supervisión realizado por el Jefe del Servicio frente a las normas de conducta de la organización.
	- Evaluación de Riesgos. Por ejemplo: - En el proceso de gestión de riesgos de la organización existe un procedimiento que considera los factores internos y externos de riesgos significativos. - La máxima autoridad supervisa la evaluación realizada por el		- Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que consideren factores internos y externos de riesgos significativos que afectan a la organización. - Determinar y evaluar el nivel de supervisión realizado por el Jefe del Servicio y de participación del equipo

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	equipo directivo sobre los riesgos significativos. - Actividades de Control. Por ejemplo: - Se han implementado indicadores claves, para medir el cumplimiento de las actividades de control. - La máxima autoridad supervisa al equipo directivo en su ejercicio de las actividades de control, incluyendo la verificación de las medidas tomadas frente a observaciones de auditoría interna y de CGR. - Información y Comunicación. Por ejemplo: - La organización cuenta con sistemas automatizados para gestionar la información estratégica y operacional adecuadamente. - Existen tipos de reporte por actividad, que contribuyen a validar el cumplimiento de los objetivos, así como la frecuencia con que los mismos deben ser emitidos. - La máxima autoridad comunica instrucciones y el Tono de la Gerencia a toda la organización.		directivo en el proceso de gestión de riesgos de la organización. - Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de indicadores claves para medir el cumplimiento de las actividades de control en la organización. - Determinar y evaluar el nivel de supervisión realizado por el Jefe del Servicio en la calidad de los planes de acción formulados frente a observaciones de auditoría interna y de CGR. - Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de sistemas automatizados para gestionar la información estratégica y operacional adecuadamente. - Analizar y determinar el nivel de aporte a la validación del cumplimiento de objetivos que permiten realizar los reportes definidos en la organización. - Determinar y evaluar el nivel de comunicación de instrucciones y del Tono de la Dirección realizado por el Jefe del Servicio a toda la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- La máxima autoridad obtiene, revisa y analiza información para lograr los objetivos de la organización. - Actividades de Supervisión. Por ejemplo: - Existen actividades de supervisión formalizadas que incluyen requerir a los equipos directivos planes de mejoramiento frente a deficiencias identificadas. - La máxima autoridad evalúa y supervisa la naturaleza y alcance de las actividades de supervisión, y de la solución de deficiencias realizada por el equipo directivo, incluyendo la verificación de las medidas tomadas frente a observaciones de auditoría interna y de CGR.		- Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de actividades de supervisión formalizadas. - Evaluar el cumplimiento por parte de los equipos directivos, de formular planes de mejoramiento adecuados frente a deficiencias identificadas. - Determinar y evaluar el nivel de supervisión del Jefe del Servicio en los resultados de los compromisos contenidos en los planes de acción generados frente a observaciones de auditoría interna y de CGR.

Principio 3: El Jefe de Servicio establece las estructuras, las líneas de reporte, y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Considera todas las estructuras de la Entidad. El Jefe de Servicio tiene en cuenta las múltiples estructuras utilizadas (incluyendo sus unidades operativas, las personas jurídicas, distribución geográfica y proveedores de servicios externalizados) para respaldar la consecución de los objetivos.	- Existe una estructura organizacional formalmente establecida y aprobada por el Jefe de Servicio. Esta estructura contiene un organigrama que refleja: • Deberes y responsabilidades. • Responsabilidades adecuadamente segregadas. • Líneas de reporte y canales de comunicación. • Niveles de supervisión y reporte. - Existe un procedimiento formal de diseño de canales de reporte y comunicación por cada área de la estructura vigente, de manera que se cumplan las responsabilidades y flujos de información definidos. - Existe un procedimiento de evaluación de los canales de comunicación que incluya verificar que no existen conflictos de intereses en la ejecución de las actividades informadas. - Existe un procedimiento para revisar y actualizar periódicamente la estructura organizacional.	- Ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, art. N°s 3, 7, 11, 12, 23, 29, 31, 37, 52, 53, 54, 55, 63, 64. - Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. N°s 3, 10, 64. - Código Penal, Libro II Título V. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una definición de estructura organizacional, que incluya a todas las áreas relevantes y que permita una adecuada rendición de cuentas. - Determinar si se consideró para la definición de la estructura, factores tales como: • Naturaleza, tamaño, tipo de operaciones y distribución geográfica. • Riesgos relacionados con los objetivos y procesos de negocio. • Definición de canales o líneas de comunicación adecuadas. • Requisitos financieros, normativos y sociales específicos. - Revisar compromisos de desempeño, metas colectivas, etc. que demuestre participación en el logro de uno o más objetivos organizacionales que tiene cada área.
Establece líneas de comunicación de información. El Jefe de Servicio designa y evalúa las líneas de reporte para cada estructura de la organización, haciendo			

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
posible la ejecución de las autoridades y responsabilidades correspondientes y el flujo de información para gestionar las actividades.			- Evaluar si la estructura actual es adecuada para ayudar a cumplir la misión de la organización. - Verificar que existe y se cumple con los procedimientos formales de diseño y evaluación periódica de los canales de reporte. - Evaluar si existe adecuada desagregación en las funciones de: autorización, ejecución, recepción, custodia y control de las operaciones. - Evaluar si ante cambios relevantes en las actividades o requerimientos gubernamentales la estructura ha cambiado para dar cuenta de ello. Contrastar con el Procedimiento para revisar y actualizar periódicamente la estructura organizacional. - Evaluar el número, experiencia y capacidad técnica del personal por área organizativa, en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades.
Define, asigna y limita niveles de autoridad y responsabilidades. El Jefe de Servicio delega autoridad, define responsabilidades y utiliza procesos y	- La autoridad y responsabilidad para cada cargo y en especial para los claves en la organización, está formalmente definida, cautelando la segregación de funciones en los distintos niveles organizacionales. - Existe una política que señala que las funciones y responsabilidades deben ser		- Verificar la existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una definición formal de autoridad y responsabilidad para cada cargo, en especial para los claves en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
tecnología adecuados para asignar responsabilidades y segregar funciones según sea necesario en los distintos niveles de la organización.	definidas, evaluadas y actualizadas periódicamente, de acuerdo a los cambios en la organización y su entorno. - Existen descripciones formales de cargos y puestos de trabajo que son revisadas anualmente. - Existe una política de rotación de cargos y funciones claves que no afecta el normal desarrollo de las actividades de la organización. - Existe una política de seguridad que define los criterios para que el acceso a los sistemas de información en la organización, sea consistente con la autoridad, responsabilidad del personal y controle la separación de funciones incompatibles.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de descripciones formales de cargos y puestos de trabajo. - Verificar que se considera la segregación de funciones en los distintos niveles de la organización. - Evaluar si las definiciones de autoridad, responsabilidad y separación de funciones son consistentes con el acceso a los sistemas de información en la organización. - Entrevistar a una muestra de funcionarios para confirmar que se cumple la definición formal para cada cargo. - Evaluar la existencia y puesta en práctica de la política de rotación de cargos y funciones claves.
	- Nivel Máxima autoridad. El Jefe de Servicio mantiene la autoridad sobre las decisiones más significativas y revisa las asignaciones encomendadas a las jefaturas y las limitaciones de autoridad y responsabilidades. - Por ejemplo: Existen políticas y procedimientos que especifican los		- Solicitar y revisar documentos formales en que se registre delegación de facultades por parte del Jefe de Servicio. - Evaluar si existe delegación de facultades sobre temas significativos que debería resolver directamente el Jefe de Servicio.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	niveles de montos máximos de aprobación de los jefes de las áreas operativas, que dependiendo del valor, deben ser visados por el Jefe de Servicio. - Nivel Jefaturas superiores. Las Jefaturas establecen instrucciones, orientaciones y control para permitir al resto de los funcionarios entender y llevar a la práctica sus responsabilidades de control interno. - Por ejemplo: Existen normas y reglamentos formales, debidamente difundidos mediante capacitaciones, que permiten al personal entender y ejecutar sus responsabilidades de control interno en la organización. - Nivel Jefaturas medias. Existen responsables que guían y facilitan la ejecución de las instrucciones proporcionadas por las jefaturas dentro de la organización y sus subunidades.		- Evaluar si la delegación de facultades además de ser formal, son adecuadas en relación con la responsabilidad asignada y es necesaria para lograr los objetivos de la organización. - Verificar la existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de reglamentos y normativa formales, difundidos y capacitados a todos los funcionarios pertinentes. - Evaluar la frecuencia de interacción de este tipo de jefatura con las áreas de la organización que operan en localizaciones geográficamente lejanas. - Evaluar si en la descripción de funciones de este nivel de jefatura se hace referencia específica a las responsabilidades de control que le competen. - Verificar en las descripciones de cargos formales de este nivel de jefatura o responsables que esté descrita esta tarea con suficiente detalle y también el reporte periódico a la jefatura superior. - Verificar si existen mecanismos de comunicación con los niveles

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Por ejemplo: En la descripción del cargo de este nivel de jefaturas, esta tarea está establecida. - También se considera un reporte periódico de actividades y resultados a su jefatura superior.		superiores que faciliten las actividades de supervisión. - Evaluar la frecuencia de interacción de este tipo de jefatura con las áreas de la organización que operan en localizaciones geográficamente lejanas. - Evaluar si en la descripción de funciones de este nivel de jefatura se hace referencia específica a las responsabilidades de control que le competen.
	- Nivel Personal. El personal comprende las normas de conducta de la organización, los riesgos evaluados de cara a los objetivos y las actividades de control relacionadas en sus respectivos niveles, el flujo de información y comunicación que se espera de ellos y las actividades de supervisión relevantes para el cumplimiento de objetivos. - Por ejemplo: Encuesta periódica a los funcionarios que permita diagnosticar su grado de comprensión de las materias antes señaladas. - Por ejemplo: Capacitación periódica al personal acerca de las normas de conducta y la responsabilidad y tareas		- Verificar si se aplican cuestionarios periódicamente a los funcionarios que permitan diagnosticar el grado de comprensión de las materias antes señaladas. - Aplicar una encuesta a una muestra del personal que permita concluir acerca del grado de entendimiento de las normas de conducta y de la responsabilidad que les cabe en las materias señaladas. - Verificar si existen mecanismos de comunicación con los niveles superiores que faciliten las actividades de supervisión. - Verificar la realización de capacitación en base a la programación, acerca de normas de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	que le caben en las materias antes señaladas. - Proveedores de Servicios Externalizados (si corresponde). Se cumple con la definición adoptada por las jefaturas sobre el alcance de los niveles de autoridad y responsabilidades asignadas a todas las partes involucradas en la organización que no son funcionarios. - Por ejemplo: En todos los contratos de compra de servicios se deja establecida la definición de la organización acerca del alcance de la responsabilidad y autoridad para todos los que no son funcionarios. También se incluye en los llamados a licitación, invitaciones y términos de referencia en contrataciones directas.		conducta y la responsabilidad y tareas que le caben en las materias señaladas. - Revisar de una muestra, que en los contratos, llamados a licitación, invitaciones y términos de referencia en contrataciones directas se deje claramente establecida la definición de la organización acerca del alcance de la responsabilidad y autoridad para todos los que no son funcionarios o personal.

Principio 4: La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes en alineación con los objetivos de la misma

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece políticas y prácticas. Se establecen políticas y prácticas que reflejan las expectativas y competencias necesarias para respaldar la consecución de los objetivos.	- Existe una política de recursos humanos formal que incluye procedimientos actualizados y revisados permanentemente para la selección, inducción, desarrollo, rotación, capacitación, motivación y evaluación del personal. - Existen procedimientos que incluyen descripciones formales de cargos y puestos de trabajo, en especial para los claves. - En particular, el proceso de selección incorpora criterios que permiten asegurar transparencia, igualdad de oportunidades y obtención de personal competente. Por ejemplo: • Considera normas y regulaciones generales y específicas. • Definición de perfiles. • Comités de selección. • Sistemas de entrevistas. • Solicitud de referencias. • Revisión y validación de antecedentes de formación	- Ley 18.843 Estatuto Administrativo, Párrafo 3º De la Capacitación, art. N°s 26 al 31 y Título II, párrafo 1º Del Ingreso, art. N° 18. - Ley 18.575, Título II Normas Especiales, párrafo 2º De la Carrera Funcionaria, art. N° 48; Título I Normas Generales, art. N° 5; art. N°s 11, 20, 34, 51, 70 y 74. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de descripciones de cargos y puestos de trabajo. - Verificar que existan procedimientos formales y actualizados y en funcionamiento, para selección, desarrollo, capacitación y evaluación del personal y que están orientados a apoyar el logro de los objetivos de la organización. - En base a una muestra verificar que los procedimientos son eficaces y se aplican en forma correcta. - En base a una muestra evaluar el nivel de conocimiento de las responsabilidades y atribuciones del personal nuevo.
Evalúa las competencias disponibles y aborda las deficiencias de las mismas. Se evalúan las competencias existentes dentro de la			- Verificar que existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de evaluación de competencias al personal, en relación con las políticas y prácticas establecidas.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
misma y si corresponde, en los proveedores de servicios externalizados en relación con las políticas y prácticas establecidas, y se actúa según sea necesario para abordar las deficiencias identificadas.	académica y experiencia laboral acreditada. - Existen mecanismos de capacitación, formación continua y evaluación de la transferencia de conocimientos y generación de competencias, actualizados y revisados permanentemente. Estos consideran en su formulación las necesidades para cada cargo y los objetivos organizacionales. - Existen mecanismos actualizados para abordar las brechas identificadas en la evaluación de competencias. Es decir, cualquier comportamiento inconsistente con los estándares de conducta, políticas y prácticas, y responsabilidades de control interno, debe ser identificado, evaluado y corregido de manera oportuna, o dirigido a los niveles correspondientes en la organización. - Existen procedimientos formales de evaluación de competencias en relación con las políticas y prácticas establecidas a funcionarios y personal.		- Determinar si existe evidencia que demuestre que el personal posee los conocimientos y habilidades requeridos de acuerdo a las características de la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que contemplan la ejecución de las actividades necesarias para solucionar las brechas detectadas en la evaluación de competencias al personal.
Atrae, desarrolla y retiene profesionales. Se proporciona orientación y formación a sus profesionales para atraer, desarrollar y retener a funcionarios y personal apropiados para respaldar la consecución de los objetivos.	- Cualquier comportamiento inconsistente con los estándares de conducta, políticas y prácticas, y responsabilidades de control interno, debe ser identificado, evaluado y corregido de manera oportuna, o dirigido a los niveles correspondientes en la organización. - Existen procedimientos formales de evaluación de competencias en relación con las políticas y prácticas establecidas a funcionarios y personal.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los procedimientos que permitan atraer, desarrollar y retener a los funcionarios y personal suficientes y debidamente calificados para apoyar el logro de los objetivos. - Verificar la ejecución de actividades de capacitación a los funcionarios encargados de atraer, desarrollar y retener a los funcionarios y personal.
Planifica y prepara la sucesión. Se desarrollan planes de continuidad de tareas (contingencia) para la asignación de	- La política de recursos humanos considera rotación obligatoria de cargos claves. - La política de recursos humanos considera planes de sucesión y		- Determinar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de planes de sucesión y evaluar las actividades generadas para preparar y mantener personal con competencias

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
responsabilidades importantes para el control interno.	continuidad de tareas, que incluyen preparar y mantener personal con competencias adecuadas para aquellos cargos que se consideran esenciales o claves para lograr los objetivos organizacionales.		adecuadas para los cargos esenciales. - Evaluar la política de rotación de cargos claves, considerando si ha existido rotación excesiva que indique que no se retienen a los ejecutivos clave o si no hay recambio de ejecutivos, si han renunciado inesperadamente empleados claves, entre otros. - De una muestra determinar y analizar procedimientos aplicados para la continuidad de las tareas, frente a renuncias, jubilaciones, licencias despidos, etc. en cargos claves para la organización.

Principio 5: La organización define las responsabilidades de los funcionarios a nivel de control interno para la consecución de los objetivos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (6)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de Estructuras, Autoridad y Responsabilidades. Se establecen mecanismos para favorecer la comunicación y la responsabilidad por la rendición de cuentas por parte de los funcionarios correspondientes con respecto al desempeño de sus responsabilidades de control interno a todos los niveles de la organización e implementan medidas correctivas cuando sea necesario.	- Existe una estructura organizativa, definición de autoridades y obligaciones formales, que permiten asegurar una rendición de cuentas completa, veraz y oportuna, en todos los niveles de la organización. - Existen procedimientos y manuales de funciones y responsabilidades para los cargos que conforman cada área, función o proceso de la organización. - Existen procedimientos y mecanismos que contribuyen a que la estructura organizativa suministre el flujo necesario de información para que se gestione adecuadamente las actividades. - Existen procedimientos y normativa que especifican la adopción de medidas correctivas cuando es necesario, para establecer responsabilidades en caso de deficiente o no existencia de rendición de cuentas.	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Título I Normas Generales, art. N°s 5, 11, 12, 15. Título II Normas Especiales, Párrafo 1° de la Organización y Funcionamiento art. 3 y Párrafo 2° de la Carrera Funcionaria, art. N°s 45, 47; Título IV De la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, art. N°s 71, 72; art. N°s 34, 45, 46, 47, 48, 52 y 53. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos, art. N°s 38, 39, 40 y 41	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de estructuras, autoridades y obligaciones contenidas en procedimientos y normativa, que abarque a todos los niveles de la organización, acerca de la rendición de cuentas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos y manuales de funciones y responsabilidades para los cargos en las áreas de la organización. - Evaluar si la estructura organizativa es apropiada (centralizada o descentralizada) dada la naturaleza de operaciones de la organización. - Evaluar si la estructura organizativa facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre todas las actividades de la organización. - Verificar que la rendición de cuentas se produce en todos los niveles, de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (6)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
		- Código Penal, Libro II, Título V. - Ley 18.843 Estatuto Administrativo, Título II de la Carrera Funcionaria, Párrafo 4º De las Calificaciones, art. N°s 32, 33. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes. - Verificar cumplimiento de procedimientos y normativa relacionada con medidas correctivas en caso de deficiente rendición de cuentas.
Establece parámetros de medición de desempeño, incentivos y recompensas. Se establecen parámetros de desempeño, incentivos y otras recompensas oportunas con respecto a las responsabilidades adoptadas en todos los niveles, reflejando las dimensiones adecuadas de desempeño y las normas de conducta esperadas, y teniendo en cuenta la consecución de los objetivos a corto plazo y largo plazo.	- Existe un proceso formal de medición de desempeño, incentivos y recompensas, de acuerdo a las responsabilidades asignadas. - El proceso de medición del desempeño incluye mecanismos de monitoreo preventivo de desvíos y resultados. - Existe una serie de indicadores o parámetros diseñados para monitorear el desempeño asociados al logro de los objetivos organizacionales. - El proceso formal de medición de desempeño incluye definiciones de los impactos en la organización en caso de incumplimientos importantes. - Al menos anualmente se revisan los procedimientos de monitoreo de desempeño vigentes y se deja evidencia del responsable de la revisión. Además, una jefatura del		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un proceso formal y procedimientos de medición de desempeño, incentivos y recompensas. - Determinar si el proceso considera las dimensiones adecuadas del funcionamiento y normas de conducta, y logro de objetivos a corto plazo y a largo plazo. - Verificar que tales procedimientos son aplicados correcta y regularmente en la organización gubernamental. - En base a una muestra, evaluar si los mecanismos de monitoreo preventivo de desvíos y resultados han funcionado correctamente. - Verificar que existen procedimientos formales de evaluación de desempeño, incentivos y recompensas que consideren el

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (6)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Evalúa los parámetros de medición de desempeño, incentivos y recompensas para que mantengan su relevancia. Se alinean los incentivos y recompensas con el desempeño de las responsabilidades de control interno de cara a la consecución de los objetivos.	más alto nivel autoriza la revisión del procedimiento.		cumplimiento de responsabilidades y obligaciones de control interno en el logro de objetivos y metas. - Verificar que existe evidencia tanto de la revisión anual como de la autorización del más alto nivel de los procedimientos formales vigentes.
Tiene en cuenta las presiones excesivas. Se evalúan y ajustan las presiones asociadas con la consecución de los objetivos a medida que asignan responsabilidades, desarrollan parámetros de medición de desempeño y lo evalúan.	- Existen mecanismos orientados a evaluar que exista un equilibrio razonable entre el logro de los objetivos, la asignación de responsabilidades, el desarrollo de medidas de desempeño y la evaluación del desempeño. - El proceso de medición del desempeño y de motivación del personal incluyen mecanismos para revisión de las actuaciones con las normas éticas aprobadas. - Un área independiente evalúa que los incentivos y recompensas otorgadas cumplan con las metas y objetivos establecidos.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad en la organización, que realiza la evaluación mencionada en el control. - Verificar la ejecución de las acciones necesarias para implementar los ajustes necesarios evacuados por la evaluación realizada. - Evaluar y determinar si los incentivos y recompensas otorgadas cumplan con las metas y objetivos establecidos. Examinar el procedimiento de evaluación que se utiliza.

5.4.- COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos para la consecución de los objetivos a todos los niveles de la organización se tienen en cuenta con relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia al riesgo. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán dichos riesgos. Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la organización. La dirección especifica estos objetivos de acuerdo con las categorías de objetivos operacionales, de información y de cumplimiento, con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos para dichos objetivos. La dirección también considera la idoneidad de los objetivos para la organización. La evaluación de riesgos también requiere que la dirección tome en cuenta el impacto que puedan tener posibles cambios en el entorno externo y dentro de su propio modelo de negocio, y que puedan provocar que el control interno no resulte efectivo¹².

Principio 6: La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Objetivos Operacionales			
Refleja las decisiones del Jefe de Servicio. Los objetivos operacionales reflejan las decisiones efectuadas por el Jefe de Servicio en relación con la estructura, consideraciones sectoriales y el	- Existe un proceso de planificación estratégica que considera los objetivos operacionales alineados con la visión, misión y objetivos estratégicos y que reflejen las decisiones del Jefe de Servicio sobre la estructura, consideraciones sectoriales, y el funcionamiento de la organización gubernamental.	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Título I Normas Generales, art. N°s 5, 11, 12. Arts. 31 y 45 y; Título III de la Probidad Administrativa, Párrafo 1º	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un proceso y procedimiento formal de planificación estratégica. - Evaluar si los objetivos operacionales reflejan las decisiones del Jefe de Servicio en los ámbitos señalados en la planificación.

¹² Obtenido del Volumen “Marco Integrado de Control Interno y Apéndices”.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
desempeño de la organización.	- La información proveniente de la planificación estratégica se comunica al personal de acuerdo a su nivel jerárquico y de responsabilidades. - Existe un procedimiento de confirmación de que la comunicación proveniente de la planificación estratégica es efectiva de parte de los directivos claves y todo el personal de la organización. - Se han establecidos objetivos operacionales para todos los procesos y áreas relevantes en la organización. Estos se revisan frecuentemente para actualizarlos si corresponden. - Se ha establecido factores críticos de éxito asociados a cada objetivo operacional. - En el proceso de gestión de riesgos existe un procedimiento que requiere utilizar los objetivos estratégicos, operacionales y los factores críticos de éxito para identificar los riesgos críticos para la organización.	Reglas Generales, art. N° 53. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres), Definiciones Estratégicas. - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Código Penal, Libro II Título V. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. N° 61. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el	- Entrevistarse con el Jefe de Servicio y confirmar si está satisfecho de la forma cómo los objetivos establecidos recogen sus decisiones en los ámbitos señalados en la planificación. - Recoger y examinar evidencia de que se ejecuta el procedimiento de acuerdo a lo diseñado. - Evaluar si los objetivos operacionales son conocidos por el personal que de acuerdo a su nivel y responsabilidades le corresponda. - Evaluar si los objetivos operacionales se han establecido para todos los procesos y áreas relevantes en la organización y si están actualizados. - Evaluar la existencia y consistencia de los factores críticos de éxito asociados a cada objetivo operacional. - Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica para comprobar si se utilizan los objetivos estratégicos, operacionales y los factores críticos de éxito para identificar los riesgos críticos para la organización.
Considera las tolerancias al riesgo. En la organización gubernamental, se determinan y consideran los niveles aceptables de	- El proceso de planificación estratégica considera un procedimiento para el estudio y establecimiento de niveles de variación aceptables en relación con el logro de los objetivos de operaciones.	- Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un proceso y procedimiento de planificación estratégica que considera el estudio y establecimiento de los niveles de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
variación en relación con la consecución de los objetivos operacionales.	Esta variación no afecta los servicios que entrega a la comunidad. - Existe un procedimiento para resolver conflictos en la definición del nivel de tolerancia del riesgo. - Existe un procedimiento para identificar y adquirir los recursos necesarios para alcanzar los objetivos operacionales. - Existe un procedimiento para medir avances y niveles de cumplimiento y desviaciones de los objetivos. - En el proceso de gestión de riesgos existe un procedimiento que requiere definir y controlar a nivel estratégico y operativo, los niveles aceptables de variación en relación con la consecución de los objetivos operacionales.	rendimiento (COSO ERM versión 2017).	variación aceptables en relación con el logro de los objetivos de operaciones. - Evaluar si la tolerancia podría afectar en algún caso la continuidad de los servicios que se entregan a la comunidad. - Evaluar la existencia y puesta en práctica de un procedimiento para identificar y adquirir los recursos necesarios para alcanzar los objetivos operacionales. - Evaluar la existencia y consistencia del procedimiento para resolver conflictos en la definición del nivel de tolerancia del riesgo en la organización. - Evaluar la existencia y consistencia del procedimiento para medir avances y niveles de cumplimiento y desviaciones de los objetivos. - Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica para comprobar si se definen y controlan a nivel estratégico y operativo, los niveles aceptables de variación en relación con la consecución de los objetivos operacionales.
Incluye metas de desempeño financiero - presupuestario y de operaciones. la	- Existe un sistema de metas y compromisos formalmente establecido, asociado al Programa de	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un sistema de metas y compromisos formalmente

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
organización refleja el nivel deseado de rendimiento financiero - presupuestario y de operaciones dentro de los objetivos operacionales.	Gobierno y Cuenta Pública Anual del Presidente de la República. - Existen mecanismos de retroalimentación y actualización de las metas y compromisos. - Verificar que el proceso de planificación estratégica y presupuestaria considera el nivel deseado de operaciones y metas respecto de la ejecución presupuestaria dentro de los objetivos de operaciones. - Los planes y presupuestos están diseñados con un nivel de detalle adecuado para cada nivel de la organización.	Estado, Título I Normas Generales, art. N°s 5, 11, 12. Título III de la Probidad Administrativa, Párrafo 1° Reglas Generales, art. N° 53. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres), Definiciones Estratégicas. PMG. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	establecido, asociado al Programa de Gobierno y Cuenta Pública Anual del Presidente de la República. - Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los mecanismos de retroalimentación y actualización de las metas y compromisos. - Verificar que el proceso de planificación estratégica y presupuestaria considera las metas relacionadas con la ejecución presupuestaria dentro de los objetivos de operaciones. - Evaluar si los planes y presupuestos están diseñados con un nivel de detalle adecuado para cada nivel de la organización.
Forma una base sobre la cual se asignan recursos. El Jefe de Servicio utiliza los objetivos operacionales como base sobre la que asignar los recursos necesarios para alcanzar el desempeño operacional.	- El proceso de planificación estratégica y de presupuestaria considera los objetivos de operaciones como una base para la asignación de los recursos necesarios para alcanzar el nivel de operaciones deseadas.		- Verificar que los objetivos de operaciones son considerados en los procesos de planificación estratégica y presupuestaria como una base para la adecuada asignación de los recursos necesarios para alcanzar el nivel de operaciones deseadas.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Objetivos de Información Financiera Externa			
Cumple con las normas contables aplicables. Los objetivos de información financiera son coherentes con principios contables adecuados y están a disposición de la organización gubernamental. Los principios contables seleccionados son adecuados para las circunstancias.	- Los procedimientos contables son formales y están diseñados para ejecutarse con estricto apego a las normas de contabilidad gubernamental vigentes para el Sector Público, y contemplan además, que debe haber consistencia entre ellos y los objetivos de información financiera. - En el proceso de gestión de riesgos institucional existe un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos asociados con la entrega de información financiera externa.	- Oficio Circular N° 60.820 de la Contraloría General de la República y sus complementos. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, art. N°s 31, 73. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. N°s 11 y 61. - Código Penal, Libro II Título V. - Ley de Presupuestos. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Sistema de Contabilidad Gubernamental.	- Verificar la existencia de objetivos de información financiera y que estos estén acorde con las normas y principios de contabilidad gubernamental. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos contables diseñados y ejecutados con apego a las normas de contabilidad gubernamental vigentes. - Evaluar la consistencia que debe haber entre ellos y los objetivos de información financiera. - Verificar mediante comparación que existe consistencia entre los objetivos de información financiera y los principios de contabilidad gubernamental vigentes. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para identificar y gestionar los riesgos asociados con la entrega de información financiera externa.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Refleja las actividades de la organización. La información externa refleja las transacciones y acontecimientos relevantes para mostrar las características cualitativas y las aseveraciones contables realizadas.	- Los objetivos de información financiera externa determinados por la organización permiten que los informes de la ejecución presupuestaria, entre otros, reflejen sus actividades. - Existe oposición de funciones entre quienes hacen los registros y quienes los revisan y autorizan y se deja evidencia de tal revisión y autorización. - Antes de formalizar los informes son analizados, ajustados y revisados por un responsable, dejando evidencia.	- Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres). - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Conocer los objetivos de información financiera externa de la organización. - Evaluar si los objetivos de información financiera reflejan las actividades realizadas en la organización. - Verificar que existe oposición de funciones entre los funcionarios encargados de hacer los registros para los informes financieros externos y quienes los revisan. - Verificar que antes de la formalización de los informes financieros externos, estos son analizados, ajustados y revisados por un responsable (evidencia).
Objetivos de Información no Financiera Externa			
Cumple con las normas y marcos establecidos externamente. El Jefe de Servicio establece objetivos coherentes con las leyes y regulaciones, o normas y marcos de organizaciones externas reconocidas.	- Los objetivos referidos a la información no financiera externa, se han definido considerando las normas, marcos y requerimientos de las organizaciones a las que va dirigido, y también consideran las leyes correspondientes a la organización. - Existe una Unidad encargada de revisar que los objetivos de los reportes externos no financieros son establecidos tomando en cuenta los requerimientos externos. Se deja evidencia de tal revisión y de la	- Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres), Definiciones Estratégicas. - Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, arts. 11, 31 y 53; Título III de la Probidad	- Conocer los objetivos de información no financiera externa de la organización. - Evaluar si los objetivos de información no financiera externa cumplen con los requerimientos realizados a la organización. - Verificar la evidencia de la revisión que hace la unidad encargada, a los reportes externos cuidando que sus objetivos son establecidos tomando en cuenta las leyes y regulaciones o

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	conformidad, si es el caso, de lo contrario se devuelve a los responsables de corregir para una nueva revisión. - En el proceso de gestión de riesgos institucional existe un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos asociados con la entrega de información no financiera externa.	Administrativa, Párrafo 1º Reglas Generales, art. N° 53. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres), Definiciones Estratégicas.	normas y marcos de organizaciones externas reconocidas. - Verificar que existen y se aplican procedimientos para identificar y gestionar los riesgos asociados con la entrega de información no financiera externa.
Considera el nivel necesario de precisión. El Jefe de Servicio refleja el nivel requerido de precisión y exactitud, adecuado para las necesidades de los usuarios y con arreglo a los criterios establecidos por terceras partes en la información no financiera.	- Los objetivos de información no financiera externa se han definido considerando el nivel de precisión requerido de esos informes por las organizaciones a las que va dirigido y de acuerdo a las leyes y reglamentos que corresponda. - Existe oposición de funciones entre quienes establecen los niveles de precisión en los informes no financieros, quienes revisan y quienes autorizan, dejando siempre evidencia de las distintas responsabilidades. Todos contrastan con criterios, reglamentos, normas establecidas por terceros formalmente. - Existe un procedimiento que considera criterios para los niveles de precisión requeridos en la formulación de los planes de acción de cualquier tipo en la organización.	- Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. N° 61. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Conocer los objetivos de información no financiera externa de la organización. - Evaluar si los objetivos de información no financiera externa cumplen con el nivel de precisión requerido a la organización, mediante la comparación de los niveles de precisión definidos por la organización y las normas, reglamentos, criterios establecidos por terceros para la información y/o reportes no financieros. - Verificar que existe oposición de funciones en los roles de establecimiento, revisión y autorización de niveles de precisión para los informes no financieros externos. - Verificar de una muestra que los reportes no financieros externos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
			respetan los niveles de precisión establecidos. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que consideren criterios para los niveles de precisión requeridos en la formulación de los planes de acción de cualquier tipo en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Refleja actividades de la organización. La información externa refleja las transacciones y acontecimientos correspondientes dentro de un rango de límites aceptables.	- Los objetivos referidos a la información no financiera externa permiten que dichos reportes reflejen las actividades de la organización gubernamental. - Los límites aceptables de los informes no financieros están establecidos formalmente en la organización. - Existe un encargado de analizar y revisar que los informes no financieros externos reflejen las transacciones y hechos subyacentes de la organización y no superen el límite definido como aceptable.		- Conocer los objetivos de información no financiera externa de la organización. - Verificar que existe un establecimiento formal de límites aceptables para los informes no financieros externos de la organización. - Verificar que se realiza análisis y revisión formal (evidencia) de los informes no financieros en cuanto a que reflejen las transacciones y hechos subyacentes de la organización.
Objetivos de Información Interna			
Refleja las decisiones del Jefe de Servicio. La información interna proporciona al Jefe de Servicios y equipo directivo información completa y precisa con relación a las opciones elegidas y a la información necesaria en la gestión de la organización.	- Los objetivos referidos a la información interna se han definido considerando las decisiones del Jefe de Servicio. - Todos los procesos disponen de procedimientos que contienen los controles suficientes que permiten una seguridad razonable en cuanto a la precisión y completitud de la información contenida en los reportes internos y la información necesaria para la gestión de la organización.	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, art. 11 y 31 Título III de la Probidad Administrativa, Párrafo 1º Reglas Generales, art. N° 53. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procesos y mecanismos que dispongan procedimientos que contienen controles suficientes que permiten una seguridad razonable en cuanto a la precisión y completitud de la información contenida en los reportes internos y la información necesaria para la gestión de la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Considera el nivel necesario de precisión. El Jefe de Servicio refleja el nivel requerido de precisión y exactitud adecuada para las necesidades de los usuarios en los objetivos de información no financiera y materialidad dentro de los objetivos de información financiera.	- Existen procedimientos formales que incluyen la verificación, por parte de responsables para cada área, de la precisión y exactitud adecuada para las necesidades del usuario en los objetivos de información no financiera interna. - Existe un procedimiento que considera criterios para los niveles de precisión requeridos en la formulación de los planes de acción de cualquier tipo en la organización.	(Dipres), Definiciones Estratégicas. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art N° 61. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que incluyen la verificación, por parte de un responsable, de la precisión y exactitud adecuada para las necesidades del usuario en los objetivos de información no financiera interna. - Verificar que existen y se aplican procedimientos que consideren criterios para los niveles de precisión requeridos en la formulación de los planes de acción de cualquier tipo en la organización.
Refleja las actividades de la organización. La información interna refleja las transacciones y acontecimientos correspondientes dentro de un rango de límites aceptables.	- Existe una política que señala que los objetivos referidos a la información interna debe permitir que los reportes reflejen las actividades de la organización gubernamental. - Existen procedimientos que requieren que los informes internos son revisados y autorizados por un responsable que se ocupa de que estos reflejen las transacciones y eventos subyacentes dentro de un rango de límites aceptables establecido y conocido.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de política y procedimientos sobre la materia. - Verificar que los informes internos son revisados y autorizados por responsables identificados en cada área de trabajo. - Verificar que los informes internos reflejan las transacciones y eventos subyacentes dentro de un rango de límites aceptables establecido y conocido.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Objetivos de Cumplimiento			
Refleja las leyes y regulaciones externas. Las leyes y regulaciones establecen normas mínimas de conducta que la entidad integra en sus objetivos de cumplimiento.	- La organización tiene una política y procedimientos asociadas para que todas las normas de conducta ética generales y específicas sean analizadas por la fiscalía e incorporadas en el cumplimiento de sus objetivos de cumplimiento. - En el proceso de gestión de riesgos institucional existe un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos asociados con actividades de cumplimiento.	- Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres). - Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Verificar que los estándares mínimos de conducta establecidos en leyes y reglamentos, aplicables a la organización, están integrados en sus objetivos de cumplimiento. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para identificar y gestionar los riesgos asociados con actividades de cumplimiento.
Tiene en cuenta las tolerancias al riesgo. El Jefe de Servicio tiene en cuenta los niveles aceptables de variación en relación con la consecución de los objetivos de cumplimiento.	- La organización ha establecido formalmente niveles de variación aceptables para los riesgos relacionados con los objetivos de cumplimiento. - Existe un procedimiento para resolver conflictos en la definición del nivel de tolerancia del riesgo. - Existe un procedimiento para identificar y adquirir los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.		- Verificar que la organización ha fijado formalmente los niveles de variación aceptables para los riesgos relacionados con los objetivos de cumplimiento. - Verificar que los niveles de tolerancia formalmente establecidos son observados para todos los riesgos relacionados con los objetivos de cumplimiento. - Verificar que los niveles de tolerancia formalmente establecidos no exceden la normativa ni requerimientos específicos. - Evaluar si la tolerancia podría afectar en algún caso la continuidad de los

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
			servicios que se entregan a la comunidad. - Evaluar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento para identificar y adquirir los recursos necesarios para alcanzar los objetivos. - Evaluar la existencia y consistencia del procedimiento para resolver conflictos en la definición del nivel de tolerancia del riesgo en la organización.

Principio 7: La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Incluye los niveles de organización, filial, división, unidad operativa y función. La organización identifica y evalúa los riesgos a nivel de organización, filial, división, unidad operativa y función relevantes para la consecución de sus objetivos.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existen procedimientos dentro del proceso de gestión de riesgos que requieren que cada parte integrante de la organización debe hacer identificación y análisis de riesgos y una unidad responsable o coordinador de riesgos que; consolida, revisa y ajusta, en una mirada transversal todos los análisis. - Existe un procedimiento que considera la revisión periódica de los riesgos con la finalidad de revisar tanto su vigencia como nuevos riesgos.	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch ISO:31004, Nch ISO Guía 73. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Título I Normas Generales, art. N°s 11, 12; art. N° 31. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. N° 61.	- Verificar la existencia formal del proceso de gestión de riesgos y de procedimientos correspondientes. Evaluar que incluya a toda la organización. - Verificar que cada parte integrante de la organización realiza la identificación y análisis de sus riesgos críticos. Verificar con la Matriz de Riesgos Estratégica y el Plan de Tratamientos de Riesgos de la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable o encargado de riesgos que entre otras funciones; consolida, revisa y ajusta, en una mirada transversal todos los reportes. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del procedimiento que considera la revisión periódica de los riesgos. Verificar con Matriz de Riesgos Estratégica.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Analiza factores internos y externos. La identificación de riesgos tiene en cuenta factores internos y externos y su impacto en la consecución de los objetivos.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existe una unidad responsable o coordinador de riesgos, nombrado formalmente, que debe revisar y asegurarse que todos los factores y sus respectivos impactos en el logro de los objetivos estén considerados, y dejar evidencia de su revisión. - Existen procedimientos dentro del proceso de gestión de riesgos que requieren que se identifiquen tanto factores cuantitativos como cualitativos que afectan a los objetivos organizacionales. - Existen procedimientos dentro del proceso de gestión de riesgos que indican que al existir factores de riesgos muy relevantes, estos son informados a toda la organización y a autoridades, si corresponde.	- Código Penal, Libro II Título V. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable o encargado de riesgos. - Evaluar que dicha instancia revisa que todos los factores internos y externos y sus respectivos impactos en el logro de los objetivos estén considerados y se asegura que todas las partes de la organización entreguen oportunamente sus reportes de análisis. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que requieren que se identifiquen tanto factores cuantitativos como cualitativos que afectan a los objetivos organizacionales. Verificar con la Matriz de Riesgos Estratégica y el Plan de Tratamientos de Riesgos de la organización. - Verificar existencia y puesta en práctica de procedimientos que señalen que al existir factores de riesgos muy relevantes, estos son informados a toda la organización y a autoridades, si corresponde.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Involucra a los niveles apropiados de la gestión. La organización dispone de mecanismos efectivos de evaluación de riesgos que implican a los niveles pertinentes de la gestión.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existe un documento oficial (Política de Riesgos) que define el rol y responsabilidades para la máxima autoridad, equipo directivo y otros responsables respecto del eficaz funcionamiento de la evaluación de riesgos.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un documento oficial (Política de Riesgos) que define roles y responsabilidades en el proceso de gestión de riesgos. - Verificar que lo establecido en el documento oficial se cumple a cabalidad.
Estima la importancia de los riesgos identificados. Los riesgos identificados son analizados a través de un proceso que incluye la estimación de la importancia potencial del riesgo.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - En los procedimientos del proceso de gestión de riesgos está definido y explicado la forma de realizar la estimación de la importancia potencial de los riesgos identificados.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos formales del proceso de gestión de riesgos donde está definido y explicado la forma de realizar la estimación de la importancia potencial de los riesgos identificados. - Verificar que los procedimientos son aplicados correctamente. Verificar con la Matriz de Riesgos Estratégica y el Plan de Tratamientos de Riesgos de la organización.
Determina cómo responder a los riesgos. La evaluación de los riesgos incluye la consideración de cómo debe gestionarse el riesgo y si se debe	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - En los procedimientos formales del proceso de gestión de riesgos está definido y explica qué consideraciones se deben realizar para gestionar el		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos formales del proceso de gestión de riesgos donde está definido y explicado qué consideraciones se deben realizar

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
aceptar, evitar, reducir o compartir el riesgo.	riesgo en la organización gubernamental.		para gestionar el riesgo en la organización. - Verificar que los procedimientos son aplicados correctamente. Verificar con la Matriz de Riesgos Estratégica y el Plan de Tratamientos de Riesgos de la organización.

Principio 8: La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Tiene en cuenta distintos tipos de fraude. La evaluación del fraude tiene en cuenta posibles informaciones fraudulentas, pérdida de activos y casos de corrupción que se deriven de las distintas maneras en que se pueden producir casos de fraude y conducta irregulares.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existen procedimientos que incluyen la evaluación integral del riesgo de corrupción y fraude, considerando todas las posibles tipologías que se puedan generar en una organización gubernamental. - La organización cuenta con un programa de capacitación sobre riesgos de corrupción y fraude en el sector público, y sobre los Sistemas de Integridad y de Prevención de Delitos LA/FT/DF. - En base al programa se realiza capacitación al menos anualmente, desde el más alto nivel, acerca de todos los conceptos de riesgo de corrupción y fraude y su aplicación en el sector público. - En los procesos de inducción a nuevos funcionarios se incluye también conceptos de riesgo de corrupción y fraude y su aplicación en el sector público. - El plan anual de auditoría considera actividades de aseguramiento que	- Documentación Técnica sobre implantación y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch ISO:31004, Nch ISO Guía 73. - Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa, Título III de la Probidad Administrativa, Párrafo 4º de la Responsabilidad y de las Sanciones, art. N°s 63, 64. - Ley 18834 Estatuto Administrativo, art. N°s 61, 62, 63,64 y 84; Título IV de la Responsabilidad. Administrativa, art. N°s 126 al 145.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de evaluación integral del riesgo de corrupción y fraude. - Determinar si los procedimientos consideran todas las posibles tipologías de corrupción y fraude que se puedan generar en una organización gubernamental. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un programa de capacitación de riesgos de corrupción y fraude en el sector público y de los Sistemas de Integridad y de Prevención de Delitos LA/FT/DF. - Verificar que se han realizado actividades de capacitación e inducción para nuevo personal acerca de riesgos de corrupción y fraude, desde el más alto nivel de la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	incluyen el análisis de riesgos de corrupción y fraude, revisión y actualización del Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF y del Sistema de Integridad. - Existe un procedimiento que define medidas preventivas para gestionar los riesgos de corrupción y fraude y medidas de respuesta ante situaciones de materialización de dichos riesgos. - Se realizan capacitaciones en relación con la existencia y el propósito de la responsabilidad de denunciar ante las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento. - Existe un proceso referido a prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas.	- Constitución Política de la República, art. N°s 6, 7 y 8. - Código Penal, Libro II Título V. - Ley 18.575, art. N° 1, 2 y 5. - Ley 19.913, art. N°s 3, 4, 5, 6, 7, 38, 39, 40 y 41. - Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos, art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	- Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica e identificar si se han identificado todos los tipos de posibles tipologías de corrupción y fraude que se puedan generar en una organización gubernamental. - Evaluar el nivel de cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos en la organización, en particular para riesgos de corrupción y fraude. - Verificar que el plan anual de auditoría considere actividades de aseguramiento que incluyen riesgos de corrupción y fraude a analizar, evaluación del Sistema de Integridad y de Prevención de Delitos LA/FT/DF. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del procedimiento que define medidas preventivas para gestionar los riesgos de corrupción y fraude y medidas de respuesta ante situaciones de materialización de dichos riesgos.
Evalúa los incentivos y las presiones. La evaluación del riesgo de fraude tiene en cuenta los incentivos y las presiones.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existen procedimientos que incluyen la identificación y evaluación en los análisis del riesgo de corrupción y fraude, de los tipos de incentivos y	- Oficio Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda – Orientaciones generales para el Sector Público en relación al inciso sexto del	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Revisar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	presiones (<i>red flags</i>) que se puedan generar en una organización gubernamental.	artículo 3° de la Ley N° 19.913. - Circular N° 14 del Ministerio de Hacienda – Propuesta de Modelo de Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Prevención del Terrorismo artículo 3° de la Ley 19.913. - Libro Probidad y Ética Pública Marco Normativo, publicado por el Servicio Civil y la Contraloría General de la República - Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política.	incluyen en la evaluación del riesgo de corrupción y fraude, todos los incentivos y presiones que se puedan generar en una organización gubernamental. - Evaluar si los incentivos y presiones considerados en esta materia, son consistentes con los que se puedan generar en una organización gubernamental. - Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica e identificar si existen riesgos relacionados con corrupción y fraude por incentivos y presiones y cuál es el nivel de consistencia del análisis realizado. - Evaluar el nivel de cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos en la organización, en particular para riesgos de corrupción y fraude.
Evalúa las oportunidades. La evaluación del riesgo de fraude tendrá en cuenta oportunidades de adquisiciones indebidamente autorizadas, uso o venta no autorizada de activos, alteración de registros contables de la entidad o realización de otros actos irregulares.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - En el proceso de gestión de riesgos, la organización tiene identificados aquellos procesos que son más susceptibles al corrupción y fraude y todos tienen documentados procedimientos formales que incluyen elementos de control básicos como oposición de funciones, roles y	- Oficio Ord. N° 03 del Ministro de Hacienda – Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica y verificar que están identificados los procesos susceptibles de corrupción y fraude. - Evaluar el nivel de cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos en la

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	responsabilidades claramente especificados, establece la forma de evidenciar cada etapa del procedimiento de control, etc. - Se realizan auditorías al proceso de compras públicas con énfasis en la probidad, por parte de la unidad de auditoría interna.	- Oficio Ord. N° 1316 del Ministerio de Hacienda – Informa acciones vinculadas a implementación del Sistema de Integridad en cada institución pública. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	organización, en particular para riesgos de corrupción y fraude. - Evaluar que existen procedimientos para gestión de la corrupción y fraude, que incluyen controles como oposición de funciones, roles y responsabilidades claramente especificados, se establece la forma de evidenciar cada etapa del procedimiento de control, etc. - Verificar la realización de auditorías al proceso de compras públicas con énfasis en la probidad, por parte de la unidad de auditoría interna.
Evalúa las actitudes y justificaciones. La evaluación del riesgo de fraude tiene en cuenta cómo el personal de todo nivel podría verse motivados a participar o justificar actuaciones irregulares.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los procedimientos formales de evaluación de riesgo de corrupción y fraude consideran controles para prevenir la ocurrencia de la corrupción y fraude a todos los niveles de la organización que pueden participar o justificar acciones inapropiadas.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar que los procedimientos formales de evaluación de riesgo de corrupción y fraude consideren controles para prevenir la ocurrencia de la corrupción y fraude a todos los niveles de la organización que pueden participar o justificar acciones inapropiadas.

Principio 9: La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control Interno

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Evalúa los cambios en el entorno externo. El proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta los cambios que se producen en el entorno regulatorio, económico y físico en el que opera la organización.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - El procedimiento de identificación de riesgos dentro del proceso de gestión de riesgos contempla que cada unidad o parte de la estructura organizativa debe analizar el impacto en la organización, de todos los cambios de la normativa, económicos, y el entorno físico en el que opera la entidad y la unidad específica. - El procedimiento considera entre otros, el análisis de factores tales como: • Desastres de la naturaleza que afectan la organización. • Nuevas alianzas con otras organizaciones públicas y privadas. • Cambios en las características formales de la comunidad que atiende la organización. - El procedimiento considera que regularmente los asesores legales informan sobre las implicancias de los cambios legislativos para la organización.	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch ISO:31004, Nch ISO Guía 73. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado art. N°s 3, 5, 11, 31. - Ley 18.834 Estatuto Administrativo art. N° 61. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento de identificación de riesgos que considera la evaluación del impacto de los cambios en el entorno externo de la organización. - Evaluar si los criterios utilizados en el procedimiento de identificación de riesgos consideran además de fuentes formales: • Revisión de sitios web. • Redes sociales. • Medios de comunicación. • Conferencias. • Organizaciones profesionales. - Verificar que regularmente los asesores legales informan sobre las implicancias de los cambios legislativos para la organización. - Verificar que la unidad encargada de la coordinación del proceso de gestión de riesgos, recibe, revisa, analiza y valida

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- El procedimiento considera que los análisis son informados a la unidad central que coordina el proceso de gestión de riesgos, la que recibe, revisa, analiza y valida los impactos en la organización de manera transversal.	Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art. N°s 3, 4, 5, 6, 7, 38, 39, 40, 41.	los impactos en la organización de todos los cambios que le informan las unidades, de manera transversal.
Evalúa los cambios en el modelo de negocio. La organización tiene en cuenta los impactos potenciales de las nuevas iniciativas, programas, proyectos, modificaciones a estos, el rápido crecimiento, el cambio de dependencia de alguna estructura la organización, y las nuevas tecnologías.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Existen procedimientos del proceso de gestión de riesgos que consideran como analizar y evaluar factores críticos tales como: • Todos los impactos potenciales de las nuevas iniciativas, programas, proyectos. • Las modificaciones a estos. • El rápido crecimiento y/o el cambio de dependencia de alguna estructura. • Las nuevas tecnologías. • Cambios en el sistema de control interno de la organización gubernamental. - El procedimiento considera que regularmente los asesores legales informan sobre las implicancias de los cambios legislativos para la organización.	- Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de evaluación de los riesgos en la organización que incluyen considerar, analizar y evaluar todos los impactos potenciales de los factores que afectan a la organización gubernamental. - Verificar que regularmente los asesores legales informan sobre las implicancias de los cambios legislativos para el modelo de negocios de la organización. - Verificar que la unidad encargada de la coordinación del proceso de gestión de riesgos, recibe, revisa, analiza y valida los impactos en la organización de todos los cambios que le informan las unidades, de manera transversal.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- El procedimiento considera que los análisis son informados a la unidad central que coordina el proceso de gestión de riesgos, la que recibe, revisa, analiza y valida los impactos en la organización de manera transversal.		
Evalúa cambios en la alta dirección. La organización tiene en cuenta los cambios en la dirección y en las correspondientes actitudes y filosofías con respecto al sistema de control interno.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los procedimientos de evaluación de los riesgos del proceso de gestión de riesgos incluyen considerar, analizar y evaluar las actitudes y filosofías de las nuevas autoridades, a través del análisis y evaluación de los impactos potenciales de todos los cambios respecto al control interno. - El procedimiento considera que los análisis son informados a la unidad central que coordina el proceso de gestión de riesgos, la que recibe, revisa, analiza y valida los impactos en la organización de manera transversal.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar que existen y se ejecutan correctamente los procedimientos de evaluación de los riesgos que incluyen considerar, analizar y evaluar las actitudes y filosofías de la nueva autoridad en materia de control interno. - Verificar que la unidad encargada de la coordinación del proceso de gestión de riesgos, recibe, revisa, analiza y valida los impactos en la organización de todos los cambios que le informan las unidades, de manera transversal.

5.5.- COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones del Jefe de Servicio para mitigar los riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza, pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones y aprobaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño organizacional. La segregación de funciones normalmente está integrada en la selección y desarrollo de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es práctico llevar a cabo una segregación de funciones, la dirección selecciona y desarrolla actividades de control alternativas¹³.

Principio 10: La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Se integra con la evaluación de riesgos. Las actividades de control contribuyen a garantizar que las respuestas dadas para abordar y mitigar riesgos se llevan a cabo de manera efectiva.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los procedimientos de evaluación de los riesgos del proceso de gestión de riesgos establecen que todas las actividades de control de operaciones o transacciones son ejecutadas dejando evidencia y esto es revisado periódicamente por una unidad o persona independiente. - Existen instrucciones del Jefe de Servicio para que se formulen planes	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar que la ejecución de las actividades de control de operaciones o transacciones que abordan y mitigan los riesgos de la organización, es revisada dejando la evidencia respectiva con la periodicidad establecida y por la persona responsable, diferente de quien ejecuta dichas actividades de control.

¹³ Obtenido del Volumen "Marco Integrado de Control Interno y Apéndices".

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	de acción con compromisos por cada riesgo crítico identificado en los informes de auditoría interna y de la CGR. - Existen instrucciones que los resultados de los seguimientos a compromisos de medidas frente a informes de auditoría interna y de la CGR son enviados directamente para conocimiento del Jefe de Servicio.	ISO:31004, Nch ISO Guía 73. - Nch ISO:27001, Nch ISO:27002. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres). - Ley 18.834 Estatuto Administrativo art. N°s 25, 33, 61, 70, 73, 75, 96, 104, 108, 116, 126 y 129. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado art N°s 3, 5, 10, 11, 16, 22, 24, 31, 34, 35, 38, 52, 53, 62; Título II, párrafo 4°. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado de Activos art N° 2, 3, 4, 5, 6,	- Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica y verificar que están correctamente identificados y evaluados los controles mitigantes para todos los riesgos críticos para la organización. - Evaluar el nivel de cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de instrucciones del Jefe de Servicio para que se formulen planes de acción con compromisos por cada auditoría interna y de la CGR. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de instrucciones que los resultados de los seguimientos a compromisos de medidas frente a informes de auditoría interna y de la CGR son enviados directamente para conocimiento al Jefe de Servicio. - Evaluar el nivel de implementación de medidas correctivas y preventivas en los planes de acción por parte de las unidades o áreas responsables.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Tiene en cuenta factores específicos de la organización. La dirección tendrá en cuenta cómo afectan a la selección y al desarrollo de las actividades de control factores tales como el entorno, la complejidad, la naturaleza y el alcance de sus operaciones así como las características específicas de su organización. Determina los procesos de negocio relevantes. La dirección determina qué procesos de negocio relevantes requieren la implantación de actividades de control.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los sistemas de información cuentan con mecanismos de seguridad que permiten contar con información que cumple con requisitos de integridad, exactitud y validez. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes de operaciones o transacciones, establecen la obligación que en el diseño, selección y ejecución de actividades de control se consideren al menos los siguientes elementos: • Regulaciones generales y específicas que afectan a los procesos y a la organización. • Nivel organizacional donde se aplicarán: (directivo, táctico, operacional). • Procesos relevantes (estratégicos, de negocio y de soporte) donde se aplicarán. • Características requeridas para el control (preventivo, correctivo, defectivo). • Objetivos operacionales, Información y de cumplimiento	7, 19, 20, 27, 38, 39, 40 y 41. - Ley 20.730 de Lobby art. N°s 1, 3, 5, 6, 12 y 15. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	- Verificar existencia y puesta en práctica del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia y puesta en práctica de mecanismos de seguridad que permiten contar con información que cumple con requisitos de integridad, exactitud y validez. - Verificar existencia y puesta en práctica de los criterios contenidos en el procedimiento para análisis y formulación de controles, y que establece la obligación de considerar los factores señalados para el diseño, selección y ejecución de ellos. - Verificar existencia y puesta en práctica del procedimiento formal que define cuáles son los procesos de negocio relevantes. - Evaluar que los procesos de negocio relevantes tienen operativas las actividades de control requeridas para mitigar los riesgos críticos.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	que se relacionan con los controles. • Sistemas y tecnologías existentes. • Nivel de madurez del sistema de control. • Costo de implementar los controles. • Observaciones de auditoría interna y de CGR. • Complejidad de las operaciones. • Entorno de control existente. • Naturaleza y alcance de las operaciones. • Nivel de centralización de las actividades donde se aplicará el control. • Nivel de desagregación requerida para aplicar los controles. • Controles de compensación o alternativas cuando sea necesario.		
Evalúa distintos tipos de actividades de control. Entre las actividades de control se	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
incluyen una amplia variedad de controles, entre los cuales se puede aplicar un equilibrio de enfoques y metodologías para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta tanto controles manuales como automatizados, y controles preventivos y de detección.	- Los sistemas de información cuentan con controles automatizados que se orientan a respaldar los procesos de negocio y a automatizar las actividades de control. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes de operaciones o transacciones, establecen que se debe realizar un estudio del nivel de periodicidad, oportunidad y automatización requerido para cada control de una organización gubernamental. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes consideran evaluar y seleccionar de una amplia gama de tipos de controles, los que se podrían aplicar a los procesos o áreas de la organización, entre los cuales se incluyen: • Autorizaciones y aprobaciones. • Verificaciones. • Controles físicos. • Controles sobre datos vigentes. • Reconciliaciones. • Controles de supervisión.		- Evaluar que los sistemas de información cuenten con controles automatizados que se orienten a respaldar los procesos de negocio y a automatizar las actividades de control en los procesos y áreas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes, que establecen que se debe realizar un estudio del nivel de periodicidad, oportunidad y automatización requerido para cada control de una organización gubernamental. - Evaluar si el tipo de controles aplicados corresponde y es adecuado según la naturaleza y características de los procesos o áreas donde se aplican.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades. La dirección tiene en cuenta las actividades de control a los distintos niveles de la entidad.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes de operaciones o transacciones, establecen la obligación que en el diseño, selección y ejecución de actividades de control se consideren al menos los siguientes elementos: • Regulaciones generales y específicas que afectan a los procesos y a la organización. • Nivel organizacional donde se aplicarán: (directivo, táctico, operacional). • Procesos relevantes (estratégicos, de negocio y de soporte) donde se aplicarán. • Características requeridas para el control (preventivo, correctivo, defectivo). • Objetivos operacionales, Información y de cumplimiento que se relacionan con los controles. • Sistemas y tecnologías existentes. • Nivel de madurez del sistema de control.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para análisis y formulación de controles, se establezca la obligación de considerar los factores señalados para el diseño, selección y ejecución de ellos. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los criterios contenidos en el procedimiento que define los tipos de controles que se requieren para los diferentes niveles organizacionales. - Evaluar que las actividades de control sean las requeridas para mitigar los riesgos críticos en los distintos niveles organizativos. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de control que contemplen mecanismos para restringir los accesos físicos y a sistemas de TI.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Costo de implementar los controles. • Observaciones de auditoría interna y de CGR. • Complejidad de las operaciones. • Entorno de control existente. • Naturaleza y alcance de las operaciones. • Nivel de centralización de las actividades donde se aplicará el control. • Nivel de desagregación requerida para aplicar los controles. • Controles de compensación o alternativas cuando sea necesario. - Existen procedimientos formales de control que contemplan mecanismos para restringir los accesos físicos y a sistemas de TI, a fin de que sólo las personas autorizadas puedan ejecutar operaciones o transacciones (generación, modificación o consulta de transacciones). - La implementación de controles considera la separación de funciones, en especial en las funciones de		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para segregación de funciones en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	registro, autorización y aprobación de operaciones o transacciones. También es obligatorio considerar en el diseño de controles la segregación en los permisos de acceso sobre los recursos informáticos de la organización.		

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Aborda la segregación de funciones. La dirección distribuye aquellas responsabilidades que sean incompatibles y en caso de que no sea práctico llevar a la práctica una segregación de funciones, selecciona y desarrolla actividades de control alternativas.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes de operaciones o transacciones, establecen la obligación que en el diseño, selección y ejecución de actividades de control se consideren al menos los siguientes elementos: • Regulaciones generales y específicas que afectan a los procesos y a la organización. • Nivel organizacional donde se aplicarán: (directivo, táctico, operacional). • Procesos relevantes (estratégicos, de negocio y de soporte) donde se aplicarán. • Características requeridas para el control (preventivo, correctivo, defectivo). • Objetivos operacionales, Información y de cumplimiento que se relacionan con los controles. • Sistemas y tecnologías existentes. • Nivel de madurez del sistema de control.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los criterios contenidos en las políticas y procedimientos de la organización que define los tipos de controles necesarios para cumplir con el nivel de desagregación requerida para aplicarlos, y para definir controles de compensación o alternativas cuando sea necesario.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Costo de implementar los controles. • Observaciones de auditoría interna y de CGR. • Complejidad de las operaciones. • Entorno de control existente. • Naturaleza y alcance de las operaciones. • Nivel de centralización de las actividades donde se aplicará el control. • Nivel de desagregación requerida para aplicar los controles. • Controles de compensación o alternativas cuando sea necesario. - Existen políticas para la definición de controles en los procesos que requieren: • Definir las actividades dentro de los procesos que deben tener segregación de funciones y controles por oposición, alternativos o compensatorios. • Establecimiento formal de la segregación en reglamentos,		

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	manuales o instrucciones generales y específicas. • Flujogramas de controles en los procesos, desde su inicio hasta su finalización. • Existencia de supervisión periódica sobre los controles asociados a la segregación de funciones. • Existencia de reportes periódicos de la labor de supervisión.		

Principio 11: La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece la dependencia existente entre el uso de la tecnología en los procesos de negocio y los controles generales sobre la tecnología. La dirección comprende y establece la dependencia y la vinculación existente entre los procesos de negocio, las actividades de control automatizadas y los controles generales sobre la tecnología.	- Existen procedimientos formales que exigen realizar análisis y detectar los grados de dependencia y vinculación requeridos entre los procesos de negocio, las actividades de control automatizadas y los controles generales de tecnología. - Existen procedimientos y procesos formales para seleccionar, desarrollar, operar y mantener tecnologías de información en la organización. - Existe un marco organizativo de TI en la organización que contempla el alineamiento de la estrategia tecnológica a los objetivos organizacionales y considera en la formulación y selección de actividades de control de TI, elementos tales como: • Estructura y personal de TI. • Independencia del departamento TI. • Segregación de funciones en el departamento de TI. • Procedimientos del departamento de sistemas. • Planes, políticas y procedimientos.	- Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Decreto Supremo N° 83 de 2004 Sobre Seguridad y Confidencialidad. - Control Objectives for Information and related Technology - COBIT. - Information Technology Infrastructure Library - ITIL. - Nch ISO:27001, Nch ISO:27002. - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de análisis y detección de los grados de dependencia y vinculación entre los procesos de negocio, las actividades de control automatizadas y los controles generales de tecnología. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos y procesos formales para desarrollar, operar y mantener tecnologías de información en la organización. - Evaluar si las actividades de control seleccionadas y desarrolladas contribuyen a mitigar los riesgos específicos que puedan producirse en torno al uso de procesos tecnológicos en la organización. - Verificar existencia y puesta en práctica de un marco organizativo de TI en la organización que contemple al menos los elementos señalados.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Plan estratégico de sistemas. • Procedimientos de gestión de riesgos. • Políticas y normas de gestión de la seguridad de la información. • Planes de capacitación, formación y concienciación en seguridad TI.		- Evaluar consistencia entre la estrategia tecnológica y los objetivos organizacionales.
Establece actividades de control relevantes sobre las Infraestructuras tecnológicas. La dirección selecciona y desarrolla actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, que ha sido diseñada e implementada para garantizar la integridad, precisión y disponibilidad en los procesos tecnológicos.	- Existen procedimientos formales para definir actividades de control que permitan garantizar la integridad, precisión y disponibilidad en los procesos tecnológicos, entre otros, en los siguientes ámbitos: • Aplicaciones que funcionan en un mainframe. • Entornos cliente/servidor. • Aplicaciones de escritorios. • Computadores personales. • Tecnologías móviles. • Redes de comunicación. • Gestión de incidencias. • Antivirus. • Diseño y Desarrollo interno de aplicaciones. • Documentación. • Planes de pruebas de software. - El procedimiento estipula que el grado en que se apliquen las		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que definan controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas de acuerdo a lo señalado. - Evaluar si el grado en que se apliquen las actividades de control está en función de cada tecnología y si considera adecuadamente la complejidad de la tecnología y el riesgo del proceso. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de respaldo y planes de recuperación ante desastres. - Evaluar que estén formulados en que estén formulados en base a los riesgos y posibles consecuencias o daños que se generen en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	actividades de control variará en función de cada tecnología y considerará la complejidad de la tecnología y el riesgo del proceso. - Existen procedimientos de respaldo y planes de recuperación ante desastres que están formulados en base a los riesgos y posibles consecuencias o daños que se generen en la organización.		
Establece actividades de control sobre los procesos de gestión de la seguridad. La dirección selecciona y desarrolla actividades de control que han sido diseñadas e implementadas para restringir los derechos de acceso a las tecnologías a usuarios autorizados de acuerdo con sus responsabilidades profesionales y para proteger los bienes y activos de la entidad de las amenazas externas.	- Existe una política de seguridad de la información y procedimientos aplicados a todos los niveles organizacionales, que considera como criterios básicos; la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. - El procedimiento de análisis de vulnerabilidad de la seguridad considera entre otros factores; el examen de fuentes de riesgo internas y externas, los tipos de usuarios peligrosos, los procesos riesgosos y los niveles de autorización requeridos. - Existen procedimientos formales que establecen actividades de control en los procesos de gestión de la seguridad de la información tales como:		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de la política de seguridad de la información y los procedimientos específicos en esta materia. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimiento de vulnerabilidad de la seguridad. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que establecen actividades de control sobre los procesos de gestión de la seguridad tales como los señalados.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Protección de las redes y comunicaciones. • Procedimientos de gestión de usuarios. • Mecanismos de identificación y autenticación. • Gestión de derechos de acceso. • Copias de seguridad. • Cifrado de información crítica. • Uso de firma electrónica (simple o avanzada). • Procedimientos de respaldo y planes de recuperación ante desastres que están formulados en base a los riesgos y posibles consecuencias o daños que se generen en la organización.		

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. La dirección selecciona y desarrolla actividades de control sobre la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las tecnologías y sus infraestructuras para lograr los objetivos.	- Existe procedimientos formales específicos para adquisición de tecnologías, que requieren previamente un análisis de las ventajas y desventajas en relación con el desarrollo de ellas en la organización, de la opción de externalización y de los derechos legales del uso de la tecnología. - Existe procedimientos formales específicos para desarrollo de sistemas en el que se incluyen los controles que dan seguridad acerca de que el desarrollo específico entregará el producto requerido por el demandante y controles de autorización, evaluación y seguimiento de cambios, entre otros. - Existe procedimientos formales específicos para mantenimiento de sistemas en el que se incluyen los controles que dan seguridad de que el mantenimiento tendrá los niveles de servicio acordados.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento específico para adquisición de sistemas de TI. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento específico para desarrollo de sistemas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento específico para mantenimiento de sistemas.

Principio 12: La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece políticas y procedimientos para respaldar la implantación de las instrucciones de la jefatura. La dirección establece actividades de control que se incorporan en los procesos de negocio y en el día a día de las actividades del personal a través de políticas que establecen lo que se espera de ellos así como procedimientos relevantes que especifican las actuaciones a realizar.	- Existe un proceso de gestión de riesgos formal que incluye a todas las áreas de la organización. - En la fase de análisis de riesgos y controles de la organización se establece que se deben formular controles mitigantes para cada riesgo crítico y que estos deben ser establecidos formalmente a través de políticas y procedimientos. - Todas las políticas y procedimientos en materia de controles están documentados, formalizados, comunicados y capacitados en todos los niveles del personal. - Existe una unidad de organización y métodos o similar, encargada de establecer y actualizar para cada una de las directrices relevantes de la institución, políticas y procedimientos formales que las apoyan y que establecen en detalle acciones de control, todo esto para los procesos de negocio y las actividades diarias del personal. Las políticas contienen al menos los siguientes requerimientos:	- Ley 18,834 Título III de las Obligaciones Funcionarias, Párrafo 1º Normas Generales, art. 61, 64. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Título I Normas Generales, Art. 5, 7, 10 11, 12, 15, 16. título II Normas Especiales, Párrafo 1º de la Organización y Funcionamiento artº 31; Título III de la Probidad Administrativa, art. 52, 53, 62; Título IV de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, artº 71, 72. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Documentación Técnica sobre implantación y	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de gestión del riesgo en la organización. - Analizar la Matriz de Riesgos Institucional y verificar que los controles mitigantes claves identificados y evaluados estén formalizados mediante políticas y procedimientos. - Disponer de una lista de todas las directrices relevantes de la institución y determinar para cada una de ellas exista y que se ejecuten políticas y procedimientos en la organización vinculantes a estas. - Verificar de una muestra de políticas y procedimientos si están documentados, formalizados y comunicados a todos los niveles del personal. Evaluar el nivel de comprensión de las políticas y procedimientos por parte del personal. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los criterios contenidos en el procedimiento que establecen que las jefaturas y otros
Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos. La dirección establece las responsabilidades oportunas sobre las actividades de control por parte de la dirección (u			

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
otros funcionarios designados) de la unidad operativa, función o proceso en la que residan los riesgos correspondientes. Se efectúa en el momento oportuno. El personal responsable lleva a cabo las actividades de control oportunamente según lo definido en las políticas y en los procedimientos. Adopta medidas correctivas. Se define el personal responsable de investigar y actuar con respecto a los asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.	• Establecen que las jefaturas y otros funcionarios a cargo son responsables del funcionamiento y resultados de las actividades de control que les corresponden y tienen que rendir cuentas a ese respecto con periodicidad establecida. • Establecen el plazo en el que una actividad de control y cualesquiera medidas correctivas de seguimiento deban ser llevadas a la práctica. • Establecen la forma de dejar evidencia de la ejecución de las actividades de control por parte de los funcionarios encargados. • Que frente a un asunto identificado como resultado de las actividades de control (fuera de rango) el funcionario responsable debe investigar las causas y	actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art° 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27, 38, 39, 40 y 41. - Ley de Lobby art° 1, 3, 5, 6 y 12. - Estatuto Administrativo Título II, párrafo 4°.	funcionarios a cargo son responsables del funcionamiento y resultados de las actividades de control que les corresponden y tienen que rendir cuentas a ese respecto con periodicidad establecida. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de los criterios contenidos en el procedimiento que establecen, plazos y forma de dejar evidencia de la ejecución de las actividades de control por parte de los funcionarios encargados. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, e los criterios contenidos en el procedimiento que frente a un asunto identificado como resultado de las actividades de control (fuera de rango) el funcionario responsable debe investigar las causas y ejercer las medidas

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Se pone en práctica a través de personal competente. El personal competente que dispone de las facultades apropiadas lleva a cabo las actividades de control con diligencia y con una continua atención.	ejercer las medidas correctivas pertinentes, dejando evidencia tal investigación y medidas. • Que las jefaturas deben revisar periódicamente las evidencias de ejecución de las actividades de control de sus funcionarios. • Establecen que el nivel de competencias requeridas para llevar a cabo una actividad de control dependerá de factores tales como la complejidad de la actividad de control y la complejidad y el volumen de las transacciones.	- Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	correctivas pertinentes, dejando evidencia tal investigación y medidas. - Verificar que la institución evalúa las competencias de los funcionarios y en caso de ser necesario ejerce las acciones para cerrar las brechas detectadas, anualmente. - Verificar que las jefaturas revisan periódicamente las evidencias de ejecución de las actividades de control de sus funcionarios, dejando a su vez evidencia de esta actividad. - Verificar que la unidad responsable de la formulación de políticas y procedimientos, revisa con periodicidad definida y evalúa la calidad de la información y reportes recibidos. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un mecanismo de retroalimentación sobre el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos, que permite actualizarlos. - Verificar de una muestra de informes de auditoría interna y de CGR, si los planes de acción han comprometido acciones para reformulación y actualización de políticas y procedimientos.
Revisa las políticas y procedimientos. La dirección revisa periódicamente las actividades de control para determinar que siguen siendo relevantes y las actualiza cuando es necesario.	- Las directrices del Jefe de Servicio requieren que las actividades de control de operaciones y transacciones deben complementarse con actividades de supervisión o monitoreo sobre el desempeño organizacional a nivel general, mediante indicadores y reportes específicos. Entre estas se encuentran: • Las jefaturas revisan y se hacen responsables a su vez de la ejecución correcta de las actividades de control de su proceso, unidad o función.		

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Existen mecanismos de retroalimentación sobre el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos, que permite actualizarlo oportunamente. - Los informes de auditoría interna y de CGR son usados para actualizar las políticas y procedimientos de control en lo que corresponda.		

5.6.- COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que la organización pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno en aras de conseguir sus objetivos. El Jefe de Servicio obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde por toda la organización, que fluye hacia arriba, hacia abajo y a todos los niveles de la organización. Esto hace posible que el personal pueda recibir del Jefe de Servicio un mensaje claro de que las responsabilidades de control se deben tomar muy en serio. La comunicación externa tiene un doble objetivo: permite comunicar, de fuera hacia el interior, información externa relevante y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas¹⁴.

Principio 13: La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Identifica requisitos de información. Se dispone de un proceso para identificar la información necesaria y que se espera para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno y la consecución de los objetivos de la organización.	- Existe una política formal de gestión de información estratégica y operacional en la organización. - Existen instancias (comités u otros) y procedimientos dentro de la política de gestión de la información, para determinar cuál es la información que requieren los componentes del control interno y los objetivos en cada proceso. Estos consideran requisitos de información para:	- Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres). - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría.	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización. - Evaluar los criterios utilizados para la definición acerca de cuál es la información que requieren cada nivel organizacional, los componentes del control interno y los objetivos institucionales de cada proceso y para

¹⁴ Obtenido del Volumen "Marco Integrado de Control Interno y Apéndices".

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Los niveles medios y operativos, para recibir una comunicación clara y concisa de los objetivos a alcanzar por cada área. - Los niveles directivos para recibir de las áreas, reportes de cumplimiento y de rendición de cuentas, con la periodicidad necesaria y calidad requerida. - Las distintas áreas para el ejercicio de sus competencias, para lo cual deben identificarse claramente las fuentes de información relevante, tanto externas como internas. - Permitir a las distintas áreas y equipos de dirección, lograr un adecuado funcionamiento de los componentes y principios del control interno. - Los procedimientos consideran la relación costo beneficio de obtener y gestionar la información en la organización.	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Título 1º Normas Generales, art. N°s 7, 10, 11, 12, 16. Título III de la Probidad Administrativa, art. N° 52, 53 y 62. - Ley de Lobby art N°s 1, 3, 5, 6 y 12. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos, art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 2, 27 y 41. - Estatuto Administrativo Título III, párrafo 4°. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	determinar la relación costo beneficio de la gestión de la información. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del proceso de capacitación y difusión, ya sea mediante medios escritos, intranet, etc. - Evaluar el cumplimiento de las directrices del Jefe de Servicio sobre la consideración de que los informes del proceso de gestión de riesgos, de auditoría interna y de CGR son fuentes de información confiables y relevantes.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Existen procesos de capacitación y difusión de la política y procedimientos para gestión de la información. - Existen mecanismos para evaluar el nivel de comprensión de la política y procedimientos para gestión de la información por parte del personal. - Existen directrices del Jefe de Servicio que indican que los informes del proceso de gestión de riesgos, de auditoría interna y de CGR son fuentes de información confiable y relevante.	- Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República. (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Capta fuentes de datos internas y externas. Los sistemas de información captan fuentes de datos tanto internas como externas.	- Existe una política formal de gestión de información estratégica y operacional en la organización. - Existe una unidad en la organización que es responsable de mantener los sistemas de información actualizados y funcionando, definir el tipo de información requerida, las fuentes externas e internas confiables y los formatos que se deben utilizar de acuerdo al modelo de negocio de la organización. - La unidad cuenta con procedimientos y normas de operación formales que requieren coordinación con las demás áreas y una evaluación de la validez y utilidad de las fuentes usadas, en forma periódica. - Existen directrices del Jefe de Servicio que, para hacer análisis e informes estratégicos y operacionales en el Servicio, siempre se requieren consultar como fuentes los informes del proceso de gestión de riesgos, de auditoría interna y de CGR.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad encargada de mantener los sistemas actualizados. - Evaluar el nivel de coordinación que la unidad tiene con las demás áreas que manejan información en la organización. - Evaluar el nivel de actualización y utilidad de la información utilizada en la organización. - Evaluar el cumplimiento de las directrices del Jefe de Servicio, en relación a que en la formulación de informes estratégicos y operacionales se hayan consultado los informes del proceso de gestión de riesgos, de auditoría interna y de CGR.
Procesa datos relevantes y los transforma en Información. Los sistemas de información	- Existe una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización. - La organización cuenta con sistemas de información de TI que incorporan		- Verificar la existencia y puesta en práctica de una política formal de gestión de la información estratégica. - Verificar la existencia y puesta en práctica de procedimientos para

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
procesan y transforman datos relevantes en información de utilidad.	tecnología moderna para obtener, captar y procesar volúmenes de datos de fuentes internas y externas. - Para los servicios externalizados se requiere contractualmente el mismo nivel de tecnología que cuenta la organización. - Dentro de la política existen procedimientos que requieren que cada área cuente con personal responsable que evalúe y deje evidencia de: • Validación de que los datos que ingresan al sistema son los requeridos (integridad, completitud y precisión). • El proceso se encuentra actualizado y contiene todas las actividades requeridas para tal objetivo. • Si la información entregada tiene suficiente detalle y es oportuna. • Si el volumen de los datos es el adecuado de acuerdo a las necesidades del área y la organización. • El análisis de los riesgos que pueden afectar al procesamiento de información manual y mediante tecnologías.		evaluar los datos en los sistemas de información. - Evaluar la calidad y utilidad de la información generada por los sistemas de información en la organización.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Mantiene la calidad a lo largo de todo el proceso. Los sistemas de información generan información actualizada en el momento oportuno, la cual es precisa, íntegra, accesible, protegida, verificable y que se custodia de forma oportuna. Se revisa la información para evaluar su relevancia a la hora de soportar los componentes del control interno.	- Existe una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización. - Todos los sistemas de información incluyen controles que permiten detectar si la información procesada cumple los requisitos de ser oportuna, actualizada precisa, completa, accesible, protegida y verificable y retenida. - Existen procedimientos dentro de la política que definen que la información es revisada y validada por las áreas para comprobar que es relevante para el apoyo de los componentes del control interno. - Existen procedimientos dentro de la política que definen que se debe realizar un análisis de los riesgos que pueden afectar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información y el cumplimiento de requerimientos internos y externos a la información. - Existen procedimientos que exigen a que las áreas evalúen los requerimientos de las comunicaciones, en particular aquellas recibidas o enviadas de grupos de interés externos y aquellas relacionadas con el cumplimiento de normas y		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de gestión de la información estratégica. - Verificar el nivel de efectividad, en los sistemas de información, de controles que permiten detectar si la información procesada cumple los requisitos de ser oportuna, actualizada precisa, completa, accesible, protegida y verificable y retenida. - Verificar que la información es revisada para comprobar que es relevante para el apoyo de los componentes del control interno. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que obligan a que las áreas evalúen los requerimientos de las comunicaciones con externos.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	regulaciones por parte de la organización.		
Evalúa costos y beneficios. La naturaleza, cantidad, y precisión de la información comunicada es proporcional y soporta la consecución de los objetivos.	- Existe una política formal de gestión de la información estratégica y operacional en la organización. - Existen instancias (comités u otros) y procedimientos dentro de la política de gestión de la información, para determinar y evaluar los costos involucrados, la naturaleza, cantidad y precisión requeridos para que la información sea adecuada y apoye el logro de los objetivos organizacionales, así como los potenciales beneficios de contar con información de calidad.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de gestión de la información estratégica. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de instancias (comités u otros) y procedimientos dentro de la política de gestión de la información, para determinar la naturaleza, cantidad y precisión requeridos para la información. - Evaluar que la información requerida sea adecuada y apoye el logro de los objetivos. - Evaluar los criterios utilizados para la definición de la naturaleza, cantidad y precisión requeridas para que la información sea adecuada y apoye el logro de los objetivos. - Se debe conocer y evaluar los estudios que se realizan para determinar la naturaleza, cantidad y precisión requeridas de dicha información.

Principio 14: La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Comunica la información sobre control interno. Existe un proceso destinado a comunicar la información necesaria para posibilitar que todo el personal comprenda y desempeñe sus responsabilidades de control interno.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos asociados a la política que definen la forma y el tipo de información que se comunica a fin de que todos los funcionarios entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. Estos incluyen al menos: • Objetivos de la comunicación interna. • Formas y formatos de comunicación. • Definición de la orientación de la comunicación interna (sentido ascendente, descendente). • Responsables de revisar que las comunicaciones se llevan a cabo tal como fueron diseñadas, en tiempo y forma. - Anualmente se revisan y actualizan los procedimientos de comunicación de información.	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Título 1º Normas Generales, art. N°s 5, 7, 11. Título III de la Probidad Administrativa, art. N° 53. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento, emitida por el Consejo de Auditoría. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres).	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que definen la forma de comunicar y el tipo de información que se comunica a fin de que todos los funcionarios entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. - Verificar que el procedimiento defina responsables de revisar que dicha comunicación se lleva a cabo tal como fue diseñada, en tiempo y forma. Verificar que están nombrado formalmente el o los responsables. - Verificar que el procedimiento se ejecuta tal y como fue diseñado y se revisa y actualiza anualmente.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Se comunica al Jefe de Servicio. El equipo directivo y el Jefe de Servicio se comunican para que ambas partes dispongan de la información necesaria para cumplir sus funciones en línea con los objetivos de la organización.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos dentro de la política que definen la forma y medios en que el nivel de jefaturas comunica a la máxima autoridad de la organización la información necesaria para que ambos niveles puedan cumplir sus funciones respecto a los objetivos institucionales. - Existen procedimientos dentro de la política que definen la forma y medios en que el personal comunica información relevante a la máxima autoridad y al equipo directivo de la organización. - Existen directrices del Jefe de Servicio que exigen que la auditoría interna se reúna periódicamente con él y le comunique situaciones emergentes y regulares.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que definan la forma en que el nivel de jefaturas comunica a la máxima autoridad la información necesaria para que ambos niveles puedan cumplir sus funciones respecto a los objetivos de la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que definen la forma y medios en que el personal comunica información relevante a la máxima autoridad y al equipo directivo de la organización. - Confirmar que existen directrices del Jefe de Servicio que exigen que la auditoría interna se reúna periódicamente con él y le comunique situaciones emergentes y regulares.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Facilita líneas de comunicación independientes. Existen canales de comunicación independientes, tales como canales de denuncias, que actúan como mecanismos seguros, de forma que la comunicación de información se haga de manera anónima o confidencial en aquellos casos en los que los canales habituales se encuentran inoperativos o carecen de eficacia.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos asociados a la política que definen canales de comunicación independientes, tales como líneas directas de denuncia de irregularidades, que funcionan y sirven como mecanismos para permitir la comunicación anónima o confidencial cuando los canales normales son inoperantes o ineficaces. - Se capacita semestralmente al personal sobre la forma de utilizar estos medios y canales de comunicación. - El procedimiento considera criterios para definir las instancias que evalúan, priorizan e investigan las denuncias realizadas por el personal.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de comunicación de la información en la organización. - Verificar procedimientos que definan canales de comunicación separados, tales como líneas directas de denuncia de irregularidades. - Verificar que tales líneas de denuncia funcionan y sirven como mecanismos para permitir la comunicación anónima o confidencial cuando los canales normales son inoperantes o ineficaces. - Evaluar las actividades de capacitación sobre la forma de utilizar los medios y canales de comunicación realizadas al personal. - Evaluar el diseño y aplicación de criterios para definir las instancias que evalúan, priorizan e investigan las denuncias del personal.
Selecciona el método de comunicación pertinente. El método de comunicación tiene en cuenta el marco temporal, el público al que se dirige y la naturaleza de la información.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos dentro de la política que definen cómo seleccionar métodos o canales de comunicación interna en la organización. Estos consideran al menos:		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que disponen cómo

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Público objetivo. • Naturaleza de la comunicación. • Oportunidad de la comunicación. • Costo de la comunicación. • Posibles requisitos legales o regulatorios. • Diferencias culturales y generacionales. • Formas de comunicación (cuadros de mando, email, presencial u online, memorándums, webcasts, etc.). • Ventajas y desventajas de las formas de comunicación disponibles. - Existe una unidad responsable de revisar periódicamente que tales definiciones se cumplan.		seleccionar los métodos o canales de comunicación de información interna en la organización. - Evaluar la evidencia de la selección de los métodos de comunicación interna, entre las alternativas disponibles, en consideración de la oportunidad, el público y naturaleza de la comunicación y los requerimientos legales, regulatorios que afectan a la organización, etc. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable de revisar periódicamente que tales definiciones se cumplan.

Principio 15: La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Se comunica con las partes interesadas externas. Existen procesos destinados a comunicar información relevante y oportuna a las partes interesadas externas, usuarios, beneficiarios, ciudadanía, organismos reguladores, clientes y analistas financieros, entre otras.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos dentro de la política cuyo objetivo es obtener o recibir información proveniente de grupos de interés externos y para compartir dicha información internamente. - Existen procesos formales que permiten con la información obtenida identificar tendencias, eventos o circunstancias que puedan afectar a los objetivos organizacionales. - Existen procedimientos dentro de la política cuyo objetivo es informar a todas las partes externas de las materias relevantes que le competen y de manera oportuna. Para ello se cuenta con normativa y procedimientos que determinan responsabilidades y un encargado general que coordina y monitorea el cumplimiento de los reportes que se deben entregar a las partes externas (tales como Dipres, CAIGG, Contraloría General de la República, etc. y la ciudadanía).	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Oficio Circular 60.820 Contraloría General de la República. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres). - Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana - Ley 18.834 Estatuto Administrativo, Título III de las Obligaciones	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para obtener o recibir información proveniente de grupos de interés externos y para compartir dicha información internamente. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procesos formales que permiten con la información obtenida identificar tendencias, eventos o circunstancias que puedan afectar a los objetivos organizacionales. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un proceso, normativa, procedimientos, responsable general y otros responsables de la calidad y oportunidad de la información

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Existen procedimientos para informar de requerimientos específicos y del cumplimiento de metas y objetivos organizacionales (Requerimientos por transparencia, cuenta pública anual, Metas interministeriales, etc.)	Funcionarias, Párrafo 1º Normas Generales, art. N°s 61, 64. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR.	entregada al exterior de la organización gubernamental. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos para informar de requerimientos específicos y del cumplimiento de metas y objetivos organizacionales. - Verificar que los procedimientos y las responsabilidades son ejecutadas efectivamente.
Permite la recepción de comunicaciones. La existencia de canales de comunicación abiertos permite que los usuarios, beneficiarios, consumidores, proveedores, instancias de control y ciudadanos en general realicen aportaciones, lo cual permite que el Jefe de Servicio reciba información relevante. Se comunica con el Jefe de Servicio. La información relevante que se obtiene de las evaluaciones que llevan a	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Los procedimientos asociados a la política consideran al menos los siguientes tipos de recepción de comunicaciones externas: • Una evaluación independiente de los controles internos de proveedores de servicios externalizados, relativos a los objetivos de la organización. • Una evaluación del control interno efectuada por un auditor independiente, relativa a la información financiera o no financiera de la organización. • Retroalimentación procedente de los clientes en relación con la		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos y tipos de recepción de comunicaciones externas utilizadas en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos y responsable de recibir, investigar, clasificar, responder todo aporte o denuncia recibida desde el exterior y con una periodicidad

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
cabo terceros externos se comunica al Jefe de Servicio.	calidad de sus servicios, productos, tratos inadecuados y errores o pérdida de recibos. • Adopción de cambios o promulgación de nuevas leyes, reglamentos, regulaciones, normas y demás requisitos de organismos reguladores. • Informaciones publicadas en medios de comunicación o sitios web de redes sociales respaldados o patrocinados por la organización, etc. - Los canales de comunicación abiertos tienen un responsable y procedimientos formales que definen cómo recibe, clasifica, responde, investiga, todo aporte o denuncia recibida desde el exterior y con una periodicidad establecida se informa a las jefaturas y autoridad. - Existen procedimientos para comunicación formal y una vía establecida, como también responsables, para recibir toda la información relevante que resulta de las evaluaciones de partes externas, para cada tipo de evaluación y organización evaluada.		establecida informar a las jefaturas y autoridad. - Verificar que los procedimientos se cumplen a cabalidad por el responsable y se informa con la periodicidad establecida, todo lo que se ha definido a la autoridad y jefaturas. - Verificar la existencia de procedimientos, vías y responsables, de recibir toda información relevante que resulta de las evaluaciones llevadas a cabo por las partes externas, para cada tipo de evaluación y ente que evalúa. - Verificar que los procedimientos se ejecutan como fueron diseñados.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Facilita líneas de comunicación independientes. Existen canales de comunicación independientes - como las líneas éticas o canales de denuncia - que actúan como mecanismos a prueba de fallas para permitir la comunicación de información anónima o confidencial en aquellos casos en los que los canales habituales se encuentran inoperativos o carecen de efectividad.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existe un canal de denuncia separado, a disposición de los clientes y proveedores de servicios externalizados, que funciona para permitir la comunicación anónima con el Jefe de Servicio, cuando los canales normales son inoperantes o ineficaces. - El canal tiene un responsable de analizar todas las comunicaciones y ejecutar el procedimiento formal establecido.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un canal de denuncia independiente para externos. - Evaluar el trabajo del responsable de analizar las denuncias.
Define el método de comunicación pertinente. El método de comunicación tiene en cuenta el marco temporal, el público al que se dirige y la naturaleza de la comunicación, así como los requisitos y expectativas de carácter jurídico, normativo y fiduciario.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos dentro de la política que definen cómo seleccionar métodos o canales de comunicación externos. Estos consideran al menos: • Público objetivo. • Naturaleza de la comunicación. • Oportunidad de la comunicación. • Costo de la comunicación. • Posibles requisitos legales o regulatorios.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal de comunicación de la información en la organización. - Verificar, para los métodos de comunicación en funcionamiento, la existencia de evidencia que compruebe que antes de seleccionar cada método, se realizó, por parte de un responsable formal, un análisis que determinó la conveniencia para la organización de dicho método. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	- Diferencias culturales y generacionales. - Formas de comunicación (cuadros de mando, email, presencial u online, memorándums, <i>webcasts</i>, etc.). - Ventajas y desventajas de las formas de comunicación disponibles. - Existe una unidad responsable de revisar periódicamente que tales definiciones se cumplan.		acuerdo con el diseño, de procedimientos que disponen cómo seleccionar los métodos o canales de comunicación de información externos. - Evaluar evidencia de la selección de los métodos de comunicación externa, entre las alternativas disponibles, en consideración de la oportunidad, el público y naturaleza de la comunicación y los requerimientos legales, regulatorios y fiduciarios que afectan a la organización, etc. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una unidad responsable de revisar periódicamente que tales definiciones se cumplan.

5.7.- COMPONENTE: ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno —incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente— están presentes y funcionan adecuadamente. Las evaluaciones continuas, que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la organización, suministran la información oportuna. Las evaluaciones independientes, que se desarrollan periódicamente, pueden variar en el alcance y la frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la eficacia de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de gestión. Los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, los organismos reconocidos, el mandato legal para la organización, y las deficiencias se comunican al Jefe de Servicio¹⁵.

Principio 16: La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Tiene en cuenta una combinación de evaluaciones continuas e independientes. La organización incluye un conjunto equilibrado de evaluaciones continuas e independientes.	- Existe una política institucional formal que requiere que cada ámbito (programa, proyecto, sistema, proceso, área, función, etc.) que exista en la organización, incorpore en su normativa de funcionamiento, indicaciones sobre la supervisión continua e independiente que se realizará. Entre otros factores o criterios considera: • Sector de la organización. • Tipo de actividades de supervisión a realizar.	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Sistema de Evaluación y Control de Gestión (Dipres).	- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de supervisión en la organización. - De una muestra determinar si los requerimientos y criterios contenidos en la política se cumplen en concordancia con los objetivos estratégicos y de procesos de negocio vigentes. - De una muestra evaluar si la combinación de controles continuos e independientes es la adecuada para la organización.
Tiene en cuenta el ritmo de cambio. Se tiene presente el ritmo de cambio en la organización y en los procesos de			

¹⁵ Obtenido del Volumen “Marco Integrado de Control Interno y Apéndices

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
negocio a la hora de seleccionar y desarrollar evaluaciones continuas e independientes.	• Responsables y características del personal que realizará la supervisión. • Periodicidad de las actividades. • Tipo y estructura del reporte. • Distribución del reporte de supervisión. • Nivel e sensibilidad social del ámbito donde se realizará la supervisión. • Nivel de riesgos inherentes y residuales del ámbito donde se realizará la supervisión. • Análisis integral de los cambios reales y potenciales (legales, económicos, estructuras, sociales, etc.) que podrían afectar a la organización y al ámbito donde se realizará la supervisión (velocidad, impacto, estrategias, etc.). • Conclusión del tipo de supervisión que corresponde: continúa, independiente o una combinación de ellas. - Existe un mecanismo de actualización del diseño y aplicación de las evaluaciones, basado en retroalimentación permanente sobre el nivel y efectividad de supervisión,	- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado art. N°s 10, 16, 48, 52 y 62. - Ley de Lobby art N°s 1, 3, 5, 6 y 12. - Ley 19.913 Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Estatuto Administrativo Título II, Párrafo 4°. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Nch ISO:27001, Nch ISO:27002. - Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch	- De una muestra evaluar si la aplicación de los controles de supervisión presenta un nivel de eficacia aceptable en su operación. - Analizar y determinar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de los controles de supervisión. - Obtener la Matriz de Riesgos Estratégica y analizar el nivel de riesgos inherentes y residuales del ámbito donde se realizará la supervisión. Evaluar consistencia con el tipo de supervisión y frecuencia con que se le aplica. - Confirmar que el Estatuto de la unidad de auditoría interna declara responsabilidades, accesos y atribuciones en el desarrollo de su trabajo y en especial define el nivel de reporte directo al Jefe del Servicio.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	realizado para cada ámbito (programa, proyecto, sistema, proceso, área, función, etc.) que exista en la organización. Entre otros elementos y fuentes de información se incluyen: • Directrices del Jefe de servicio y autoridades de Gobierno. • Objetivos estratégicos y de procesos de negocios vigentes. • Revisiones desde la división de control de gestión del nivel central. • Informes de auditoría interna. • Informes de aseguramiento al proceso de gestión de riesgos. • Matriz de Riesgos Estratégica aprobada. • Informes de la CGR. • Reportes de evaluación externa. • Reportes de análisis económicos sociales, estratégicos de organizaciones externas. - El Estatuto de la unidad de auditoría interna declara sus responsabilidades, accesos y atribuciones en el desarrollo de su trabajo y en especial define el nivel de reporte directo al Jefe del Servicio.	ISO:31004, Nch ISO Guía 73. - Norma ISO 9001. - Ley 18.843 Estatuto Administrativo, Párrafo 3º De la Capacitación, art. N°s 26 al 31. - Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR). - Marco de Gestión del Riesgo Empresarial – Alineando el riesgo con la estrategia y el rendimiento (COSO ERM versión 2017).	

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Establece referencias para las evaluaciones. El diseño y la situación actual de un sistema de control interno se utilizan como referencia para las evaluaciones continuas e independientes.	- La organización además del mandato legal, utiliza como referencia o buenas prácticas para formular y aplicar las evaluaciones continuas e independientes consideradas en la política institucional, entre otras, los siguientes marcos y fuentes de información sobre gobernanza, gestión de riesgos y control interno, adaptadas de acuerdo a sus necesidades, si corresponde: • Marco COSO I, versión 2013 y COSO ERM, versión 2017. • Nch ISO:27001, Nch ISO:27002. • Nch ISO:31000, Nch ISO:31010, Nch ISO:31004, Nch ISO Guía 73. • Norma ISO 9001. • Documentos Técnicos del Consejo de Auditoría. - El procedimiento de supervisión señala que cuando se producen cambios en alguno de los cinco componentes del control interno, es necesario evaluar dicha referencia para asegurarse de que las actividades de supervisión siguen siendo adecuadas o, en su caso, para actualizarlas de manera que		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de supervisión en la organización. - De una muestra determinar si los requerimientos y criterios contenidos en la política se cumplen, en concordancia con los marcos y fuentes de información sobre gobernanza, gestión de riesgos y control interno que son utilizados para diseñar las evaluaciones continuas e independientes en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, del procedimiento de supervisión, en especial cuando se producen cambios en los componentes del control interno.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	estén alineadas con los otros componentes del control interno.		
Emplea funcionarios capacitados. El personal que lleva a cabo las evaluaciones continuas e independientes dispone de suficientes conocimientos para comprender lo que están evaluando.	- La política de recursos humanos formal incluye procedimientos actualizados y revisados permanentemente para la selección, inducción, desarrollo, rotación, capacitación, motivación y evaluación del personal. - Existen descripciones formales de cargos y puestos de trabajo del personal que ejecuta actividades de evaluaciones continuas e independientes. - Existen mecanismos de capacitación y evaluación de la transferencia de conocimientos y generación de competencias, actualizados y revisados permanentemente. Estos consideran en su formulación las necesidades para cada cargo y los objetivos organizacionales. - Existen mecanismos actualizados para abordar las brechas identificadas en la evaluación de competencias. - Existen Procedimientos formales de evaluación de competencias en relación con las políticas y prácticas establecidas a funcionarios y personal. - Existe un mecanismo de actualización del diseño y aplicación de las evaluaciones, basado en		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política de supervisión en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos formales de evaluación de competencias al personal, en relación con las políticas y prácticas establecidas. - Determinar si existe evidencia que demuestre que el personal posee los conocimientos y habilidades requeridos de acuerdo a las características de la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos formales que contemplan la ejecución de las actividades necesarias para solucionar las brechas detectadas en la evaluación de competencias al personal. - Verificar que las descripciones formales de cargos y puestos de trabajo para evaluaciones continuas e independientes se especifican muy

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	retroalimentación permanente sobre el nivel y efectividad de supervisión realizado para cada ámbito (programa, proyecto, sistema, proceso, área, función, etc.) que exista en la organización: • Directrices del Jefe de servicio y autoridades de Gobierno. • Objetivos estratégicos y de procesos de negocios vigentes • Revisiones desde la división de control de gestión del nivel central.		detalladamente los requisitos técnicos y perfiles de los profesionales que ejecutarán las actividades. - De una muestra determinar si los requerimientos y criterios contenidos en la política se cumplen en concordancia con los objetivos estratégicos y de procesos de negocio vigentes. - Analizar y determinar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de los controles de supervisión continuos en los procesos de negocio. - Obtener la Matriz de Riesgos Estratégica y analizar el nivel de riesgos inherentes y residuales del ámbito donde se realizará la supervisión. Evaluar consistencia con el tipo de supervisión y frecuencia con que se le aplica.

Se integra con los procesos de negocio. Las evaluaciones continuas se integran en los procesos de negocio y se adaptan según la evolución de las condiciones.	• Informes de auditoría interna. • Informes de aseguramiento al proceso de gestión de riesgos. • Matriz de Riesgos Estratégica aprobada. • Informes de la CGR. • Reportes de evaluación externa. • Reportes de análisis económicos sociales, estratégicos de organizaciones externas. - La organización cuenta con sistemas de información que apoyan las actividades de monitoreo continuas, a través de la identificación y reporte de tendencias de operaciones inesperadas.		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de sistemas de información que apoyan las actividades de monitoreo continuas, a través de la identificación y reporte de tendencias de operaciones inesperadas. - Evaluar si las desviaciones reportadas por los sistemas son consistentes con los objetivos y metas estratégicas y operacionales.
---	---	--	--

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Evalúa de forma objetiva. Las evaluaciones independientes se llevan a cabo periódicamente con el fin de obtener resultados objetivos.	- La unidad de auditoría interna depende directamente del Jefe de Servicio y envía todos sus reportes a esa autoridad, sin perjuicio del envío y análisis que realiza a las áreas responsables. - Todos los reportes e informes de auditoría interna incluyen hallazgos con análisis de causa raíz y recomendaciones específicas. - Existe un mecanismo de actualización del diseño y aplicación de las evaluaciones, basado en retroalimentación permanente sobre el nivel y efectividad de supervisión, realizado para cada ámbito (programa, proyecto, sistema, proceso, área, función, etc.) que exista en la organización. Entre otros elementos y fuentes de información se incluyen: • Directrices del Jefe de Servicio y autoridades de Gobierno. • Objetivos estratégicos y de procesos de negocios vigentes. • Revisiones desde la división de control de gestión del nivel central. • Informes de auditoría interna.		- Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna del Jefe de Servicio. - Confirmar que todos los informes se envían al Jefe de Servicio. - De una muestra evaluar si la aplicación de los controles de supervisión independientes presenta un nivel de eficacia aceptable en su operación. - Analizar y determinar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de mecanismos de actualización y mejoramiento de las debilidades de diseño y aplicación de los controles de supervisión independientes. - Verificar que la especificación de los requisitos técnicos para la contratación de evaluaciones independientes, cuando corresponde, son suficientemente claras y detalladas como para dar confianza en que los resultados de la evaluación arrojarán información objetiva. - Verificar que la contraparte técnica al interior de la organización efectivamente cuenta con los conocimientos y experiencia requeridos para la función.
Ajusta el alcance y la frecuencia. El Jefe de Servicio modifica el alcance y la frecuencia de las evaluaciones independientes en función del riesgo.			

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	• Informes de aseguramiento al proceso de gestión de riesgos. • Matriz de Riesgos Estratégica aprobada. • Informes de la CGR. • Reportes de evaluación externa. • Reportes de análisis económicos sociales, estratégicos de organizaciones externas. - Existe una contraparte técnica al interior del Servicio para las evaluaciones independientes, cuando corresponda, que cuenta con los conocimientos y experiencia requeridos. - Existe la práctica de comparar los reportes de evaluaciones independientes con los de auditoría interna y con los de evaluaciones continuas. Cada ámbito hace un reporte de brechas y se formula un plan de acción para el Jefe de Servicio, con la finalidad de corregir las desviaciones relevantes.		- Evaluar de una muestra la efectividad de comparar los reportes de evaluaciones independientes con los de auditoría interna y con los de evaluaciones continuas. - Revisar existencia, consistencia y puesta en práctica de los reportes de brechas y los planes de acción enviados al Jefe de Servicio para corregir las desviaciones relevantes.

Principio 17: La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo al Jefe de Servicio

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Evalúa los resultados. El Jefe de Servicio, analiza los resultados de las evaluaciones continuas e independientes.	- La unidad de auditoría interna depende directamente del Jefe de Servicio y envía todos sus reportes a esa autoridad, sin perjuicio del envío y análisis que realiza a las áreas responsables. - Todos los reportes e informes de auditoría interna incluyen hallazgos con análisis de causa raíz y recomendaciones específicas. - Existe un procedimiento que requiere que ante desviaciones de resultados y expectativas en materia de fallas o faltas en conducta del personal, evaluación y gestión de riesgos, manejo de información, controles claves y en supervisión, etc. el área responsable debe clasificarse y realizar un análisis de causa origen o raíz, e informar de ello a la jefatura correspondiente y al Jefe de Servicio. - El procedimiento considera que tanto los resultados incluidos en los reportes periódicos de las evaluaciones continuas como los de las independientes, incluyen una comparación con estándares	- Documentación Técnica sobre implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado y su Aseguramiento emitida por el Consejo de Auditoría. - Código Penal, Libro II, Título V. - Estatuto Administrativo art° N° 19. - Constitución Política de la República art. N°s 6, 7 y 8. - Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado art. N°s 2, 3, 5, 13, 52, 53, 62.	- Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna depende del Jefe de Servicio. - Confirmar que todos los informes se envían al Jefe de Servicio. - Confirmar que reportes e informes de auditoría interna incluyen hallazgos con análisis de causa raíz y recomendaciones específicas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un procedimiento que disponga que las áreas responsables deben realizar un análisis de causa origen o raíz, e informar de ello a la jefatura correspondiente y al Jefe de Servicio. - Verificar que existan formalmente estándares contra los que se comparan los resultados de las evaluaciones continuas como los de las independientes y que dicha comparación está contenida en todos los reportes que se hacen llegar al Jefe de Servicio y a las jefaturas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	establecidos previamente por el Jefe de Servicio. - El procedimiento considera que las áreas responsables deben formular planes de acción para comprometer medidas correctivas que solucionen las deficiencias detectadas en las evaluaciones. El plan y los resultados de su seguimiento deben ser reportada al Jefe de Servicio regularmente. - El procedimiento contempla que las principales fuentes para conocer deficiencias de los componentes del control interno en la organización son: • Evaluaciones continuas, incluidas actividades de gestión y supervisión diaria del personal. • Evaluaciones independientes llevadas a cabo por la dirección, auditores internos, gerentes funcionales y demás integrantes del personal. • Otros componentes del control interno que realizarán aportes en relación con el funcionamiento de dicho componente. • Grupos de interés externos tales como clientes, proveedores, auditores externos y reguladores.	- Ley de Lobby art. N°s 1, 3, 5, 6 y 12. - Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos art. N°s 3, 5, 6, 7, 19, 20, 27 y 41. - Resolución Exenta N° 1.962 CGR. - Otras referencias: Informes de Auditoría Interna e Informes de la Contraloría General de la República (Observaciones y recomendaciones relevantes de auditoría interna y CGR).	acuerdo con el diseño, de un procedimiento que considere que las áreas responsables deben formular planes de acción para comprometer medidas preventivas y correctivas que solucionen las deficiencias detectadas en las evaluaciones tanto de gestión y operativas realizadas por la auditoría interna, como de cumplimiento y financieras, realizadas por la CGR. - Verificar que el plan y los resultados de su seguimiento son reportadas al Jefe de Servicio regularmente. - Verificar que las principales fuentes para conocer deficiencias de los componentes del control interno en la organización sean las señaladas en el procedimiento.

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
Comunica las deficiencias. Las deficiencias se comunican a aquellas partes responsables de adoptar medidas correctivas, así como al Jefe de Servicio.	- Existe una política formal de comunicación de la información en la organización. - Existen procedimientos asociados a la política, que establecen la forma de comunicar cada una de las deficiencias detectadas a los responsables y al Jefe de Servicio. Entre otras variables considera: • Descripción de la deficiencia de control y de la medida correctiva. • Impacto e implicaciones para la organización y el ámbito afectado. • Nivel de distribución del reporte. • Periodicidad de las actividades. • Responsables. • Instrucciones de información de que disponga la organización. • Tipo y estructura de reporte. - Existen procedimientos asociados a la política que establecen que al producirse una deficiencia no se comunique solamente un evento o una transacción en particular, sino que también se reevalúen los procedimientos relacionados con las deficiencias. - Existen procedimientos asociados a la política que establecen que deberán		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de una política formal comunicación de la información en la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que establecen la forma de comunicar cada una de las deficiencias detectadas a los responsables de tomar acciones correctivas y a la autoridad y a las jefaturas, según sea el caso. - De una muestra verificar que todas las deficiencias detectadas en el año han sido comunicadas a los responsables y al Jefe de Servicio. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que establecen que al producirse una deficiencia no se comunique solamente un evento o una transacción en particular, sino que también se reevalúen los procedimientos relacionados con las deficiencias. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	existir canales de comunicación alternativos para comunicar información sensible tales como actuaciones ilegales o irregularidades. - Existen procedimientos asociados a la política que establecen que se evalúe si es necesario comunicar las deficiencias externamente, dependiendo de los requisitos regulatorios, sectoriales y demás requisitos de cumplimiento de la organización. - Existen procedimientos asociados a la política, que establecen un mecanismo de actualización del diseño y funcionamiento de las comunicaciones en la organización. Se informa regularmente al Jefe de Servicio de los resultados.		acuerdo con el diseño, de procedimientos que establecen que deberán existir canales de comunicación alternativos para comunicar información sensible tales como actuaciones ilegales o irregularidades. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos que establecen que se evalúe si es necesario comunicar las deficiencias externamente, dependiendo de los requisitos regulatorios, sectoriales y demás requisitos de cumplimiento de la organización. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un mecanismo de actualización del diseño y funcionamiento de las comunicaciones en la organización. - Verificar si se informa regularmente al Jefe de Servicio de los resultados.
Controla las medidas correctivas. El Jefe de Servicio realiza seguimientos para determinar si las	- Existen procedimientos que señalan que una vez evaluadas las deficiencias de control Interno, y comunicadas a los responsables de adoptar medidas correctivas, el Jefe de Servicio		- Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de procedimientos de seguimiento por parte del Jefe de Servicio (directa o

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	efectuará un seguimiento (directa o indirectamente) de si las medidas correctivas se han llevado a cabo de forma oportuna. - La unidad de auditoría interna depende directamente del Jefe de Servicio y envía todos sus reportes a esa autoridad, sin perjuicio del envío y análisis que realiza a las áreas responsables. - Todos los planes de acción y de tratamiento de riesgos se envían al Jefe de Servicio. - Todos los reportes e informes de seguimiento de auditoría interna y de la CGR sobre el nivel de cumplimiento de las medidas correctivas contenidas en los planes de acción se envían al Jefe de Servicio. - Existen metas y objetivos de la organización comprometidos para dar cumplimiento al Programa de Gobierno. Asociado a ellas, existe un plan de seguimiento a todas las acciones correctivas comprometidas por los responsables, cuyo resultado es reportado regularmente al Jefe de Servicio. - Existe un Procedimiento que señala que las deficiencias que no se		indirectamente) sobre las medidas correctivas. - Confirmar dependencia formal de la unidad de auditoría interna depende del Jefe de Servicio. - Confirmar que todos los informes de seguimiento de auditoría interna y de CGR y del proceso de gestión de riesgos se envían al Jefe de Servicio. - Analizar la Matriz de Riesgos Estratégica y el Plan de Tratamientos aprobado por el Jefe de Servicio. Evaluar si son consistentes los riesgos y las medidas correctivas. - De una muestra verificar que los planes de acción y de tratamiento de riesgos se envían al Jefe de Servicio. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un plan de seguimiento asociado a las metas y objetivos comprometidos para dar cumplimiento al Programa de Gobierno. - Evaluar el nivel de reporte del cumplimiento de las medidas correctivas al Jefe de Servicio. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de un

Punto de Interés (1)	Criterios de Auditoría (2)		Pruebas de Auditoría Generales La lista no es taxativa (5)
	Ejemplo de Aplicación de Controles Teóricos al Principio (3)	Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas (4)	
	solucionen de forma oportuna se comunicarán normalmente al menos a un nivel jerárquico superior y a la parte responsable de adoptar las medidas correctivas. - Existen Procedimientos y directrices que señalan que el Jefe de Servicio puede reevaluar la definición y el funcionamiento de las actividades de supervisión, incluido el conjunto de evaluaciones continuas e independientes, hasta que las medidas correctivas hayan solucionado las deficiencias de control interno. - Los sistemas de información informáticos de la organización cuentan con controles para supervisión continua (alertas, de tendencias, indicadores, índices, etc.) sobre los procesos de negocio. Estos sistemas emiten reportes automatizados con información destinada a los responsables de la supervisión del proceso y/o a la auditoría interna, al Jefe de Servicio, dependiendo del tipo de situación de que se trate.		Procedimiento que señale que las deficiencias detectadas en evaluaciones tanto de gestión y operativas realizadas por la auditoría interna, como de cumplimiento y financieras, realizadas por la CGR, que no se solucionen de forma oportuna se comunicarán normalmente al menos a un nivel jerárquico superior y a la parte responsable de adoptar las medidas correctivas. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de Procedimientos y directrices que señalan que el Jefe de Servicio puede reevaluar la definición y el funcionamiento de las actividades de supervisión. - Verificar existencia formal, implantación y puesta en práctica de acuerdo con el diseño, de sistemas de información informáticos de la organización con controles para supervisión continua. - Evaluar eficacia de los sistemas mediante un análisis de consistencia y oportunidad de los reportes de alertas.

XI. PLANTILLAS Y FORMATOS DE REPORTE

Se solicitará como parte del trabajo de aseguramiento al sistema de control interno, una evaluación del nivel de madurez con que cuentan las organizaciones gubernamentales en relación a la adaptación del Marco COSO, realizada para el Sector Público y considerando como categoría principal de objetivo de control interno, la de “objetivo de cumplimiento”. Respecto de la clasificación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, se realizará de acuerdo a lo señalado en el Punto X.- Metodología, N° 4.- *Nivel de Madurez para Sistema de Control Interno, Componentes, Principios y Puntos de Interés*.

Los resultados de este examen y análisis deberán ser remitidos al Consejo de Auditoría utilizando las plantillas y formatos que este defina.

Las plantillas que se presentan al final de este documento, son formatos tipos para presentar y reportar los resultados del análisis y evaluación realizada al sistema de control interno. Soportan la evidencia de los resultados de la aplicación del programa de auditoría específico, formulado de acuerdo a la realidad de cada organización gubernamental. Las Plantillas completadas por el auditor interno, presentarán principalmente la siguiente información: las deficiencias de control interno y deficiencias graves de control interno, la determinación de si los principios y componentes están o no “Presentes” y “En Funcionamiento”, la determinación de si los componentes funcionan o no en “Forma Integrada”, la determinación de si el sistema de control interno es o no Efectivo y también la determinación del nivel de madurez a nivel de puntos de interés, principios, componentes y sistema de control interno. Para facilitar la realización del trabajo de aseguramiento, el Consejo de Auditoría cuenta con una aplicación informática específica en su sitio web <http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/>. Esta aplicación contiene los formatos de las plantillas antes señaladas.

Dichas plantillas constituyen el reporte de aseguramiento al sistema de control interno de la organización. Por lo que deberá contener el resultado del análisis y evaluación del sistema de control interno en su conjunto, de los cinco componentes, los diecisiete principios y los correspondientes puntos de interés de acuerdo a la realidad de cada organización.

Se incluyen cuatro tipos de formatos de plantillas¹⁶ para reporte de los resultados del trabajo de aseguramiento:

- **Plantilla de Evaluación General de un Sistema de Control Interno (Plantilla N°1):** Resume el juicio acerca de si cada uno de los componentes y principios relevantes están presentes y en funcionamiento, y si los componentes funcionan juntos y en forma integrada. Incluye el nivel de relevancia de las deficiencias de control interno y de las combinaciones de deficiencias

¹⁶ Estas plantillas han sido adaptadas de las contenidas en el Volumen del Marco COSO: “Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno”.

detectadas en los diversos componentes, en términos agregados. Esta es una plantilla de consolidación final de todo el trabajo, por lo que debiera completarse después de las otras plantillas entregadas en las Plantillas N°s 2, 3 y 4.

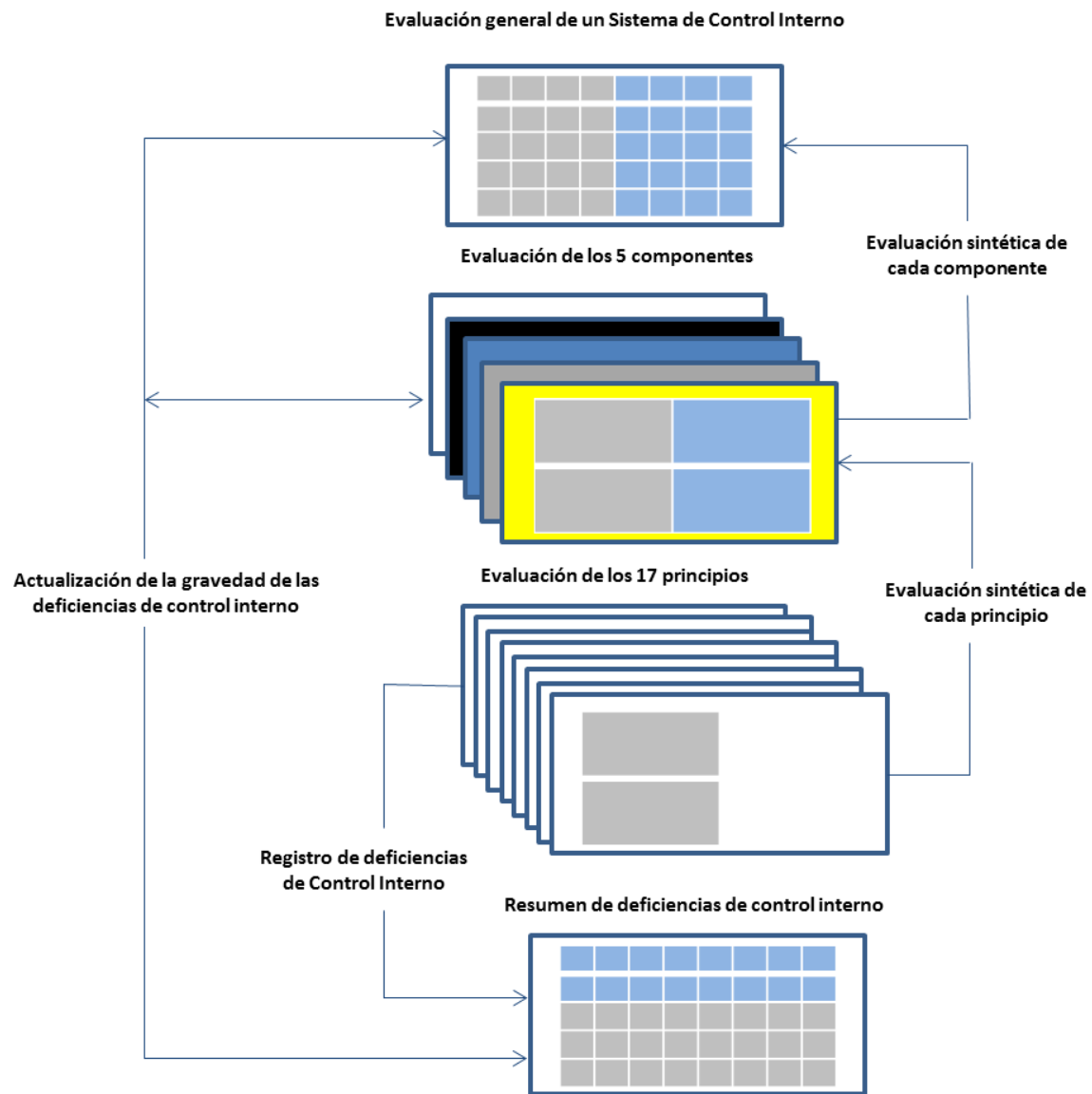
- **Plantillas de Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno (Plantilla N°2):** Resume el juicio acerca de si cada uno de los componentes y principios relevantes están presentes y en funcionamiento. Se enumeran las deficiencias de control interno relativas a cada principio y se evalúa la relevancia de cada una de ellas, atendiendo a controles de compensación (Controles dirigidos a alcanzar el objetivo de otro control que no funcionó adecuadamente, contribuyendo, de este modo, a reducir el riesgo hasta un nivel aceptable), independientemente de que guarden relación, o no, con el componente o el principio de que se trate. Estas plantillas se trabajan después de las Plantillas de Evaluación de los Principios de un Sistema de Control Interno.
- **Plantillas de Evaluación de los Principios de un Sistema de Control Interno (Plantilla N°3):** Resume el juicio acerca de si cada uno de los principios relevantes están presentes y en funcionamiento. El análisis considera los controles junto con la evaluación de los componentes y principios relevantes. Se trabaja en paralelo con la Plantilla Resumen de las Deficiencias de Control Interno.
- **Plantilla Resumen de las Deficiencias de Control Interno (Plantilla N°4):** Registro de todas las deficiencias de control interno que se detecten, que pueden ser aprovechadas para evaluar los componentes y principios y que pueden permitir la combinación de dichas deficiencias. Se comienza con estas plantillas el vaciado de la información recogida producto de la aplicación del programa de trabajo utilizado por el auditor interno. Se trabaja en paralelo con la Plantilla Evaluación de los Principios de un Sistema de Control Interno.

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno podrá definir en forma periódica qué otros reportes específicos derivados del aseguramiento de los sistemas de control interno de las organizaciones gubernamentales deben ser reportados, así como la oportunidad y formato de dichos reportes.

Sin perjuicio de lo anterior, el auditor interno deberá considerar los requisitos de este documento técnico, así como aquellos referidos a cada una de las etapas de auditoría, desde la programación específica hasta el seguimiento correspondiente.

A continuación, se presenta un diagrama¹⁷ de la forma en que se relacionan cada uno de los tipos de plantillas y el flujo esperado de la información clave (evaluaciones sintéticas y de deficiencias de control interno):

¹⁷ Adaptado del Volumen del Marco COSO: “Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno”.



Como puede observarse en el diagrama, el trabajo comienza analizando, sobre la base de la aplicación del programa de auditoría utilizada y las evidencias recabadas, los 17 principios que debe cumplir un sistema de control interno. Luego se analizan cada uno de los 5 componentes del control interno, sobre la base de la información que entrega el análisis de los principios. Posteriormente, se vacía dicha información a la plantilla resumen de evaluación general de un sistema de control interno. Al automatizar el proceso de generar información sobre deficiencias de control interno y opiniones sobre puntos de interés, principios, y componentes, las plantillas se convierten en herramientas interactivas, por lo que siempre se debería mantener actualizada la plantilla resumen de deficiencias de control interno.

Algunas Consideraciones Importantes para la Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno:

- Los resultados preliminares de la evaluación sobre si un determinado principio está Presente y En Funcionamiento respaldan la evaluación a nivel de componentes.
- El auditor aplica su criterio profesional a la hora de determinar si los principios están Presente y En Funcionamiento, incluyendo la posibilidad de que un principio esté Presente y En Funcionamiento a pesar de que existan deficiencias de control interno.
- Las deficiencias de control interno se evalúan en función de su gravedad tanto a nivel de principios como de componentes.
- Los puntos de interés presentados en este documento técnico, pueden ser eliminados, adaptados o pueden incorporarse otros nuevos a fin de adecuarse a las circunstancias y características de cada organización.
- En caso de que se detecte una deficiencia grave en un principio, se considera que el principio en cuestión y el componente relacionado no están Presente ni En Funcionamiento y que, por lo tanto, el sistema de control interno no es Efectivo.
- Existe una deficiencia grave en el sistema de control interno cuando la organización determina que un componente y uno o más principios relevantes no están Presentes o En Funcionamiento, o que los componentes no funcionan juntos.
- La organización puede demostrar que los componentes funcionan juntos cuando los componentes estén Presentes y En Funcionamiento y el conjunto de las deficiencias de control interno en todos los componentes no den como resultado la determinación de que existen una o más Deficiencias Graves.
- Una deficiencia de control interno o una combinación de deficiencias que reduzcan de forma severa la probabilidad de que una organización consiga lograr sus objetivos se denomina una Deficiencia Grave.
- Una Deficiencia Grave en un componente no se puede mitigar hasta un nivel aceptable a través de la presencia y el funcionamiento de otro componente. De igual manera, una Deficiencia Grave de un principio relevante no se puede mitigar hasta un nivel aceptable a través de la Presencia y Funcionamiento de otros principios.

PLANTILLA N° 1: FORMATO TIPO DE EVALUACIÓN GENERAL DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO¹⁸

EVALUACIÓN GENERAL DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno=	
Entidad o parte de la estructura de la organización gubernamental sometida a evaluación (entidad, división, unidad operativa, función) ¹⁹ :				
Objetivo (s) que están considerados para el alcance del control interno que se evalúa				
- Operaciones - Información - Cumplimiento				
Componentes del Sistema de Control Interno	Presente (S/N)	En Funcionamiento (S/N)	Nivel de Madurez del Componente	Explicación/Conclusión
• Entorno de Control				
• Evaluación de Riesgos				
• Actividades de Control				
• Información y Comunicación				
• Actividades de Supervisión				
¿Todos los componentes funcionan juntos de forma integrada? Evaluar si la combinación de las deficiencias de control interno, detectadas en los diferentes componentes, representa una deficiencia grave en términos agregados.* <i>Actualizar la planilla Resumen de Deficiencias de Control Interno, si es necesario.</i>				
¿Es efectivo el sistema de control interno en su conjunto? S/N*				
Fundamentos de la conclusión:				

* Si se determina que existe una deficiencia grave, la dirección debe concluir que el sistema de control interno no es efectivo.

¹⁸ Estas plantillas han sido adaptadas de las contenidas en el Volumen del Marco COSO: "Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno".

¹⁹ Para este caso, se trata de la evaluación de la organización gubernamental completa.

PLANTILLA N° 2: FORMATO TIPO EVALUACIÓN PARA CADA COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO²⁰

(Se aplica a: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión)

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE:.....				Nivel de Madurez Componente=	
Principio N°1		Presente (S/N)	En Funcionamiento (S/N)	Nivel de Madurez Principio	Explicación/Conclusión
N°	Descripción de la deficiencia de control interno	Evaluar la gravedad de la deficiencia de control interno: (Tenga en cuenta si los demás controles destinados a llevar a la práctica otros principios, de este u otros componentes, compensan la deficiencia de control interno) ¿Es la deficiencia de control interno grave? (S/N)		Comentarios / Controles de compensación	Describir las deficiencias de control interno relacionados con otro principio que puedan incidir sobre esta deficiencia de control interno.
Principio N°xx		Presente (S/N)	En Funcionamiento (S/N)	Nivel de Madurez Principio	Explicación/Conclusión
N°	Descripción deficiencia de control interno	Evaluar la gravedad de la deficiencia de control interno: (Tenga en cuenta si los demás controles destinados a llevar a la práctica otros principios, de este u otros componentes, compensan la deficiencia de control interno.) ¿Es la deficiencia de control interno grave? (S/N)		Comentarios/Controles de compensación	Describir las deficiencias de control interno relacionados con otro principio que puedan incidir sobre esta deficiencia de control interno.
Evaluar las deficiencias más allá del componente: *		Explicación/Conclusión			
Evalúe si alguna deficiencia de control interno o combinación de ellas, al considerarse más allá del componente, supone una deficiencia grave.** Evaluar el componente aplicando el criterio profesional y basándose en los principios y en las deficiencias detectadas**		S/N	Explicación/Conclusión		
¿Está Presente el componente?					
¿Está En Funcionamiento el componente?					

* Registrar las deficiencias en la plantilla "Resumen de Deficiencias de Control Interno".

** Si se determina que existe una deficiencia grave, se debe concluir que el principio no está presente ni en funcionamiento, y que el sistema de control interno no es efectivo.

²⁰ Estas plantillas han sido adaptadas de las contenidas en el Volumen del Marco COSO: "Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno".

PLANTILLA N° 3: FORMATO TIPO EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS²¹

(Se aplica a todos los principios para cada uno de los 5 componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión)

COMPONENTE:				
Principio N° 1.				Nivel de Madurez Principio
Puntos de Interés del Principio	Nivel de Madurez Punto de Interés	Resumen de los controles para llevar a la práctica al Principio en la organización		Referencias Específicas: Normativas Legales y Técnicas que afectan a la organización
Punto de Interés N° 1				
.....				
Punto de Interés N° xx				
Deficiencias aplicables al principio				
N°	Descripción de deficiencias de control interno	Evalúe preliminarmente la gravedad de la deficiencia (Tenga en cuenta si los demás controles destinados a llevar a la práctica este principio compensan la deficiencia de control interno)		Describir las deficiencias de control interno relacionados con otro principio que puedan incidir sobre esta deficiencia
		Es una deficiencia de control interno grave (S/N)	Comentarios/Controles compensatorios	
Evaluar las deficiencias dentro del principio: *		Explicación/Conclusión		
Evalúe si alguna deficiencia de control interno o combinación de ellas, atendiendo únicamente al principio supone una deficiencia grave.				
Evaluar el principio aplicando el criterio profesional**		S/N	Explicación/Conclusión	
¿Está Presente el principio?				
¿Está En Funcionamiento el principio?				

* Actualizar y registrar las deficiencias en la plantilla "Resumen de Deficiencias de Control Interno", en caso necesario.

** Si se determina que existe una deficiencia grave, se debe concluir que el principio no está presente ni en funcionamiento, y que el sistema de control interno no es efectivo.

²¹ Estas plantillas han sido adaptadas de las contenidas en el Volumen del Marco COSO: "Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno".

PLANTILLA N° 4: FORMATO TIPO RESUMEN DE LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO²²

(Se aplica a todos los puntos de interés, principios y componentes del sistema de control interno donde existan deficiencias de control. Se debe mantener actualizada al ir subiendo a los demás niveles de consolidación contenidos en las demás plantillas)

[illegible]

Explicación de los Contenidos:

(1) Fuente de Deficiencias de Control Interno: Identificación del componente, principio y punto de interés donde se origina la deficiencia de control interno.

(2) **Deficiencia de Control Interno:** Se refiere a un fallo relativo a uno o varios componentes y principios relevantes que podrían reducir la probabilidad de que una organización alcance sus objetivos.

(3) y (4) Deficiencia de Control Interno Grave: Se refiere a uno o múltiples fallos de control interno que reducen significativamente la probabilidad de que una entidad alcance sus objetivos y que por tanto, no se pueda concluir que uno o más principios o componentes están presentes y en funcionamiento.

(5) Plan de Acción: La dirección como respuesta a las deficiencias de control interno identificadas en el trabajo de auditoría, debe formular un plan de acción que contenga medidas correctivas, fecha de cumplimiento y responsables. Esta sección no debe ser completada por el auditor interno.

(6) Impacto en Presente – Funcionamiento: Se debe describir el impacto que la deficiencia de control tiene en la presencia y funcionamiento de los componentes y/o principios, cuando corresponda.

²² Estas plantillas han sido adaptadas de las contenidas en el Volumen del Marco COSO: “Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno”.

²³ P= Presencia y F= En Funcionamiento.

XII. EJEMPLOS PARA LOS COMPONENTES DEL MARCO COSO CONTENIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1962 EMITIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Componente	Principio	Ejemplos
Entorno de control	La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	• Crear códigos de conducta de la organización, que sean aprobados formalmente y comunicados a todas las personas funcionarias. • Establecer instancias de entendimiento y aceptación de los códigos de conducta. • Incluir en la inducción del personal nuevo que se integre a la entidad, el código de conducta. • Definir procedimientos para la recepción, investigación y entrega de resultados sobre denuncias efectuadas.
Entorno de control	La máxima autoridad de la entidad ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	• Definir instancias permanentes de trabajo entre la máxima autoridad de la entidad con las jefaturas de la misma. • Establecer procedimientos que obliguen a las jefaturas intermedias de la organización a informar regularmente al jefe(a) superior de la entidad, otorgando información relevante para la toma de decisiones. • Determinar y establecer procedimientos formales para la selección de cargos de jefatura de la entidad (perfiles de cargo). • Disponer de manuales de funciones por cargo y área de la organización, como también, determinar los niveles de supervisión y evaluación del desempeño de las labores que se desarrollan en la entidad, los que deben ser actualizados periódicamente.
Entorno de control	Establecimiento de estructuras, asignación de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	• Establecer formalmente la estructura organizacional de la entidad, mediante un organigrama, revisado y actualizado periódicamente. • Definir procedimientos de designación y evaluación de las líneas de comunicación y reporte para cada área de la organización. • Describir formalmente las atribuciones y responsabilidades de los cargos de la entidad, resguardando la segregación de funciones en los distintos niveles. • Definir políticas de seguridad sobre acceso de información, y que sea consistente con las atribuciones y responsabilidades del personal.

Entorno de control	La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y mantener profesionales competentes.	• Establecer políticas de recursos humanos, que incluyan procedimientos para la selección, inducción, promoción, rotación, capacitación, motivación y evaluación del personal de la entidad. • Crear instancias permanentes para revisar y actualizar las políticas de recursos humanos. • Mantener procedimientos formales que aseguren la transparencia, igualdad de oportunidades y obtención de personal competente.
Entorno de control	La entidad define las responsabilidades de las personas funcionarias a nivel de control interno, para la consecución de los objetivos	• Definir las atribuciones y obligaciones formales, que permiten asegurar una rendición de cuentas completa, veraz y oportuna, en todos los niveles de la organización. • Establecer manuales de funciones y responsabilidades para los cargos de la entidad. • Establecer mecanismos de flujo de información para que se gestione adecuadamente las actividades que ejecuta la organización. • Crear un proceso formal de medición de desempeño, incentivos y recompensas, de acuerdo con las responsabilidades asignadas al personal.
Evaluación de riesgos	Definir los objetivos de la entidad con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos.	• Establecer formalmente los objetivos operacionales, de información y de cumplimiento, a través de reglamentos, estrategias u otros instrumentos. • Definir mecanismos de supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos. • Asignar la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos. • Informar y comunicar a los(as) empleados(as) y funcionarios(as) de la entidad los objetivos en cada nivel de la organización.
Evaluación de riesgos	Identificar los riesgos para la consecución de los objetivos en todos los niveles de la organización, y análisis para determinar cómo se pueden mitigar	• Establecer de manera formal y escrita, los diferentes procesos que desarrolla la entidad, que considere todos los niveles de la organización. • Definir y explicar la forma en la que se desarrolla la estimación de la importancia de los riesgos identificados en los procesos detallados.

Evaluación riesgos	de	Considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.	- Formalización de un proceso de gestión de riesgos que incluye a todas las áreas de la organización. - Procedimientos que incluyen la evaluación integral del riesgo de fraude, considerando todas las posibles tipologías que se puedan generar. - La organización debe contar con un programa de capacitación sobre riesgos de fraude y realizar, al menos anualmente, una capacitación desde el más alto nivel, acerca de todos los conceptos de riesgo de fraude y su aplicación en el sector público. - Incluir en los procesos de inducción a nuevos(as) funcionarios(as) conceptos de riesgo de fraude y su aplicación en el sector público.
Evaluación riesgos	de	Identificar y evaluar los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	- Establecer formalmente un proceso de gestión de riesgos que considere a todas las unidades de la entidad, el cual debe medir el impacto que tiene entre otros, los cambios de normativa, económicos, entorno físico en el que opera la entidad y sus unidades. - Definir procedimientos que abarque el análisis y evaluación de los impactos que eventualmente puedan generar las nuevas iniciativas, programas, proyectos, modificaciones de los mismos, el crecimiento y/o el cambio de dependencia de alguna estructura, nuevas tecnologías, cambios en el sistema de control interno de la organización, entre otros.
Actividades control	de	Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables	- Designar formalmente a un(a) funcionario(a), a objeto que este formule los planes de acción pertinentes, sobre las observaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna (o su equivalente en la estructura organizacional de la entidad). - Establecer un procedimiento para corregir o dar respuesta a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, para todos los procesos en los que se hayan definido riesgos críticos. - Los procedimientos de análisis y formulación de controles mitigantes consideran para su definición, a lo menos las regulaciones generales y específicas que afectan a los procesos y a la organización.
Actividades control	de	Definir y desarrollar actividades de control generales de	Establecer formalmente procedimientos que definan la vinculación entre los procesos de negocio, las actividades de controles automatizados y los controles generales de tecnología.

	tecnología para apoyar el logro de los objetivos.	- Definir procesos formales para seleccionar, desarrollar, operar y mantener tecnologías de información en la entidad. - Determinar actividades de control que permitan garantizar la integridad, precisión y disponibilidad en los procesos tecnológicos, entre otros. - Definir procedimientos de respaldo y planes de recuperación ante desastres tecnológicos que están formulados en base a los riesgos y posibles consecuencias o daños que se generen en la entidad.
Actividades de control	Desplegar actividades de control a través de políticas y procedimientos.	- Formalizar los procedimientos de control, comunicarlos y capacitar sobre ellos al personal de todos los niveles. - Crear instancias y/o unidades encargadas de establecer y actualizar las directrices, políticas y procedimientos de la entidad. - Establecer formalmente a los responsables del funcionamiento de los controles y las instancias donde deban rendir cuenta de ellos. - Definir la periodicidad de reportes de monitoreo sobre el desempeño del personal, mediante indicadores u otros que estimen pertinentes. - Establecer mecanismos de retroalimentación sobre el diseño y aplicación de las políticas, procedimientos y las directrices impartidas en la entidad.
Información y comunicación	La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	- Establecer procedimientos que permitan identificar las necesidades de información relevante, tanto internas como externas. - Definir procedimientos que establezcan la forma y oportunidad del registro de las transacciones, así como su debida clasificación. - Efectuar difusión y capacitación de los procedimientos establecidos para la gestión de información. - Designar el personal o unidad responsable de mantener los sistemas de información actualizados y en funcionamiento. - Crear instancias para asegurar que la información procesada sea oportuna, completa, accesible, protegida, precisa y verificable. - Definir procedimientos que incluyan la relación costo – beneficio de obtener y gestionar la información en la organización.

Información y comunicación	La organización comunica internamente los objetivos y responsabilidades necesarias para el sistema de control interno.	• Establecer procedimientos que definan la forma y el tipo de información que será comunicada a los(as) funcionarios(as) de la organización con la finalidad de que éstos, comprendan y cumplan con sus responsabilidades de control interno. • Definir la periodicidad de la revisión y actualización de los procedimientos de comunicación. • Disponer de mecanismos de comunicación tales como canales de denuncias y reclamos, que permitan informar de manera segura y confidencial eventuales irregularidades.
Información y comunicación	La organización comunica a las partes interesadas externas los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.	• Mantener un registro de las partes interesadas externas de la organización, definiendo las materias relevantes que le competen a cada uno de ellos, el cual deberá ser actualizado periódicamente. • Establecer procedimientos para obtener o recibir información de las partes interesadas externas, ya sea a través de rencuentros, reuniones, seminarios, etc. • Definir procedimientos para informar el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad a las partes externas correspondientes. • Disponer de mecanismos de comunicación tales como canales de denuncias, reclamos y sugerencias que permita la comunicación con las partes interesadas externas y la alta dirección de la organización.
Seguimiento y/o de actividades supervisión	Realizar evaluaciones continuas y/o puntuales para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.	• Controlar la ejecución financiera y presupuestaria mensualmente e informar, los déficits que se adviertan a la alta administración. • Efectuar constantemente evaluaciones del grado de cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y uso eficiente de los recursos. • Aplicar en forma sistemática arquezos periódicos de fondos, valores y documentos. • Efectuar revisiones mensuales de la elaboración de las conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias. • Realizar inventarios físicos de los bienes de uso, cambio y consumo que realicen las unidades correspondientes. • Efectuar revisiones periódicas a las bitácoras y hojas de vida de los vehículos fiscales, propios y/o arrendados.

		• Efectuar revisiones periódicas de las rendiciones de cuentas de subvenciones, fondos fijos y otras; en las unidades a cargo, y revisiones de los análisis de saldos preparados por la unidad de contabilidad. • Efectuar seguimiento de los juicios o demandas que lleve la entidad. • Realizar una evaluación anual de la gestión institucional que considere el cumplimiento de metas y los resultados de los indicadores incorporados en el plan anual operativo.
Seguimiento actividades supervisión	y/o de Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo la alta dirección.	• Monitorear la efectividad y la eficiencia de las operaciones de la entidad, por medio del avance del cumplimiento de las metas establecidas, informando a las unidades responsables para la corrección de desviaciones. • Verificar la emisión de los reportes de gestión, determinar la calidad de la información que provee y que ayude a las unidades a mejorar sus procesos. • Establecer mecanismos de seguimiento por parte de las unidades operativas respecto de las observaciones contenidas en los informes de la Contraloría General. • Formular e implementar un plan de mejoras con base en los resultados de la evaluación del sistema de control interno ejecutada. • Dar respuesta a las propuestas formuladas por los(as) auditores(as) internos(s) y/o externos, con objeto de determinar las medidas correctivas.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Marco Integrado de Control Interno, versión 2013 – COSO III. Committee of Sponsoring Organizations of the *Tradeway* Comission (COSO):
 - Resumen Ejecutivo del Marco Integrado de Control Interno COSO I.
 - Marco Integrado de Control Interno y Apéndices del Marco.
 - Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno.
- Marco de Gestión de Riesgos Empresariales – integrado con estrategia y desempeño (COSO ERM 2017). Committee of Sponsoring Organizations of the *Tradeway* Comission (COSO).
- Resolución exenta N° 1.962 del 4 de octubre de 2022. Aprueba Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República.
- Documento Técnico N° 72, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Programa Global de Auditoría para Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales Basado en el Marco Integrado de Control Interno Coso I, Versión 2013.
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global – IIA.
- Normativa legal y técnica indicada en el punto “V.- Principales Antecedentes Legales y Técnicos”, de este documento técnico y las señaladas en la columna Referencias Generales: Normativas Legales y Técnicas del Programa Global.



DOCUMENTO TÉCNICO N° 119

Versión 0.1

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, PONDERANDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS DE AUDITORÍA INTERNA

Este documento contiene orientaciones guías y directrices técnicas que los auditores internos del Sector Público deben utilizar para realizar trabajos de aseguramiento cuyo objetivo sea la evaluación del sistema de control interno institucional.



ÁREA DE ESTUDIOS